



SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Estados contables al 30 de junio de 2025



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

1. BASES Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables profesionales aplicables

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.), que requiere aplicar las normas contables de valuación y exposición específicas para la actividad aseguradora y, adicionalmente, las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para cuestiones no contempladas por el mencionado organismo de control.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica (R.T.) Nº 26 (Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades).

1.2. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes.

1.3. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados, salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía, (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad, (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (I.A.S.B.), y, sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#ICM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 361 - Fº 242

ERNESTO CEPEFINO MONTENEGRO
Presidente

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

1.4. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2025 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la S.S.N., que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido el mencionado organismo de control y, para toda cuestión no tratada específicamente por el mismo, se aplicarán, en forma supletoria, las normas de la F.A.C.P.C.E.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- (i) La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados y da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- (ii) Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: Resolución Técnica (R.T.) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea) e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17), y la Guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para definir un contexto de inflación, que amerite la reexpresión de los estados contables, estas normas proponen (i) analizar la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios, la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local, y (ii) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese valor, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- (iii) La Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o a períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o a períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa, y (b) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#ICM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CELESTINO MONTENEGRO
Presidente

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

- (iv) La Resolución C.D. N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.

Por su parte, la S.S.N. emitió ciertas resoluciones y circulares en relación con la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, que se detallan a continuación:

- (i) Con fecha 12 de febrero de 2019, la S.S.N. emitió la Resolución N° 118/2019, en la que estableció que (i) los estados contables de ejercicios anuales o de períodos intermedios que finalicen a partir del 30 de junio de 2019 debían presentarse expresados en moneda homogénea, (ii) en los estados contables de período intermedio al 31 de marzo de 2019 se debían exponer en nota los impactos cualitativos que produciría el reconocimiento del ajuste por inflación y revelar cuantitativamente la información resumida de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados ajustados por inflación, y (iii) las decisiones adoptadas por el órgano de gobierno de la Sociedad deben tomarse en base a información contable en moneda homogénea.
- (ii) Posteriormente, la S.S.N. emitió las circulares IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA e IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA, en virtud de cuyos términos (i) se postergó la obligatoriedad de presentar estados contables en moneda homogénea hasta el 30 de junio de 2020, (ii) al 30 de junio de 2019 se requirió la presentación de cierta información contable resumida (activo, pasivo, patrimonio neto y resultados) junto con los estados contables, (iii) a partir del 30 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, inclusive, se requirió la presentación detallada de cierta información contable reexpresada en moneda homogénea junto con los estados contables, y (iv) se ratificó que el efecto inflacionario debe ser considerado para la decisión de distribución de resultados.
- (iii) Asimismo, la S.S.N. emitió la Resolución N° 147/2020, en la que estableció ciertos lineamientos relacionados con la medición de pasivos en moneda homogénea y otras cuestiones vinculadas a la determinación de relaciones técnicas.

Por último, la S.S.N. emitió las circulares IF-2020-42010661-APN-GE#SSN, IF-2020-42013124-APN-GE#SSN e IF-2020-51295872-APN-GE#SSN, con el fin de clarificar y establecer ciertas simplificaciones obligatorias y/u optativas vinculadas con la primera implementación del ajuste por inflación al 30 de junio de 2020 y trimestres subsiguientes, y cuestiones vinculadas con el SINENSUP y PCU. Adicionalmente, con fecha 7 de mayo de 2021 la S.S.N. emitió la Circular IF-2021-40377928-APN-GE#SSN que extiende la opción de presentar los resultados financieros en una sola línea del estado de resultados hasta los estados contables que finalicen el 30 de junio de 2022, inclusive. Con fecha 13 de junio de 2022 la S.S.N. emitió la Circular IF-2022-59533454-APN-GE#SSN prorrogando la utilización de la opción mencionada hasta los estados contables que finalicen el 30 de junio de 2023, inclusive. Adicionalmente, con fecha 31 de mayo de 2023 la S.S.N. emitió la Circular IF-2023-62131138-APN-GE#SSN prorrogando la utilización de la opción mencionada hasta los estados contables que finalicen el 30 de junio de 2024, inclusive. Posteriormente, con fecha 24 de septiembre de 2024, la S.S.N. emitió la Resolución RESOL-2024-476-APN-SSN#MEC disponiendo de forma permanente la utilización de la simplificación mencionada.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193-APN-DTD#IGM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Presidente

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando esta serie de índices, en los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 la inflación fue de 39,42% y 271,52%, respectivamente.

La Sociedad se inscribió en junio 2003, razón por la cual no se realizaba la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento de inscripción.

b) Simplificaciones utilizadas en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables utilizando ciertas simplificaciones establecidas por la S.S.N.:

Simplificación optativa de presentar los resultados de la estructura financiera en una sola línea del estado de resultados que incluye el RECPAM

La Sociedad, en función a lo requerido por la Resolución RESOL-2024-476-APN-SSN#MEC de la S.S.N., presenta los resultados de la estructura financiera, incluido el RECPAM, en una única línea del estado de resultados.

Esta simplificación limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

c) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#IGM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Presidente

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cuando además de la reexpresión existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del ejercicio, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el valor reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- (i) las primas emitidas se ajustan por fecha de emisión;
- (ii) las partidas correspondientes a anulaciones de pólizas y endosos se anticuarán al mes de emisión de las primas que se anulan;
- (iii) el cargo a resultados correspondiente a la reserva de riesgos en curso, a fin de cada ejercicio o período (segregadas las diferencias de cambio, si las hubiere), se anticuará de acuerdo con los meses de emisión de los conceptos que les dieron origen, mientras que su incorporación del ejercicio o período anterior, ajustada conforme a lo mencionado precedentemente, se reexpresará a moneda de cierre;
- (iv) los siniestros pagados se reexpresarán desde la fecha de denuncia a moneda de cierre, en tanto estos no tengan implícita o explícitamente un reconocimiento de la inflación desde su fecha de ocurrencia al cierre del ejercicio o período;
- (v) el cargo a resultados correspondiente a los siniestros pendientes al inicio y cierre del ejercicio o período se reexpresan a moneda de cierre desde su fecha de la denuncia, en tanto estos no tengan implícita o explícitamente un reconocimiento de la inflación desde su fecha de ocurrencia al cierre del ejercicio o período;

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#IGM
Socio ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Contador Público U.A.J.F.K. Presidente
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

- (vi) el resto de los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (vii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (viii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- (ix) los resultados de la estructura financiera se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- (x) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y
- (xi) el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados de la estructura financiera en términos reales.

La Sociedad ha optado por determinar y presentar los resultados de la estructura financiera, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

Reexpresión del Estado de evolución del patrimonio neto

- (i) A la fecha de transición (1º de julio de 2019), fue aplicada la siguiente norma particular:

Aportes de los propietarios

El capital aportado se reexpresó desde la fecha de suscripción.

Resultados acumulados

- (a) Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
 - (b) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.
- (ii) Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio al inicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y las variación de esos componentes se reexpresan a

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#ICM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 361 - Fº 242

ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Presidente

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

1.5. Cifras expresadas en miles de pesos

Según lo establecido por la Circular IF-2024-109226848-APN-GE#SSN, las cifras que componen los estados contables, sus anexos y relaciones técnicas se encuentran expuestas en miles de pesos, siendo la propia aplicación del SINENSUP quien practica la mencionada conversión. En consecuencia, se pueden dar diferencias por redondeo en los totales y en los cruces entre los estados básicos y los anexos correspondientes.

Con fecha 6 de enero de 2025 la S.S.N. emitió la Circular IF-2025-01496639-APN-GE#SSN, donde dispone que a partir de la presentación correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 2024, los importes de los Estados de Capitales Mínimos deberán ser expuestos con todas sus cifras

1.6. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la S.S.N., los estados contables al 30 de junio de 2025 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024, reexpresados en moneda homogénea del 30 de junio de 2025.

1.7. Presentación de estados contables e información complementaria a través de la Plataforma Trámites a Distancia (“T.A.D.”)

Con fecha 19 de octubre de 2017, la S.S.N. emitió la circular IF-2017-24738469-APN-GE#SSN, que dispone la presentación de estados contables e información complementaria a través de la Plataforma T.A.D. De acuerdo con esta norma, a partir de la presentación de los estados contables al 30 de septiembre de 2017, la mencionada plataforma es el único medio válido de presentación de estados contables en cumplimiento del punto 39.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (R.G.A.A.) En consecuencia, los presentes estados contables y su información complementaria se presentan en línea con las mencionadas disposiciones del organismo de control.

Asimismo, con fecha 16 de abril de 2019 la S.S.N. emitió la circular IF-2019-36413107-APN-GE#SSN que dispone la obligatoriedad de cargar las presentes notas a los estados contables al sistema SINENSUP.

1.8. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Disponibilidades, créditos y deudas:

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193-APN-DTD#IGM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CELESTINO MONTENEGRO
Presidente

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

- En moneda nacional: se valuaron a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones.

Los créditos y deudas incluyen, de corresponder, los resultados financieros explícitos devengados al 30 de junio de 2025 y 2024. Los componentes financieros implícitos no han sido segregados de los saldos patrimoniales correspondientes, dado que los mismos no resultaron significativos.

b) Inversiones:

- Títulos públicos con cotización en el país: se valuaron de acuerdo con su último valor de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esas fechas.
- Títulos públicos con cotización a ser mantenidos en cartera hasta su vencimiento de acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 741/2018 de la S.S.N. y sus modificatorias: se valuaron a su valor técnico, de acuerdo con lo establecido por la norma. El valor así determinado al 30 de junio de 2025 y 2024 asciende a 20.879 y 29.188, respectivamente, y resulta inferior en 7.589 y 2.460, respectivamente, al que surgiría de valuar estos títulos a sus valores de cotización a esas fechas, según se detalla a continuación:

30/6/2025				
Título	Valor nominal	Valor según S.S.N.	Valor corriente	Diferencia
TD CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 23 TV 22/02/28 (BDC28)	20.000.000	20.879	21.460	(581)
Total	20.000.000	20.879	21.460	(581)
30/6/2024				
Título	Valor nominal	Valor según S.S.N.	Valor corriente	Diferencia
TD CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 23 TV 22/02/28 (BDC28)	20.000.000	29.188	31.648	(2.460)
Total	20.000.000	29.188	31.648	(2.460)

- Obligaciones negociables: se valuaron de acuerdo con sus valores nominales más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, netos de las previsiones por riesgo de desvalorización y convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esas fechas. Al 30 de junio de 2025 y 2024 la Sociedad provisionó la totalidad del saldo de la obligación negociable Industria Metalúrgica Pescarmona S.A. IMPSA CL. 7 PAR, por considerar dudosa su recuperabilidad.
- Obligaciones negociables con cotización regular a ser mantenidas en cartera hasta su vencimiento: se valuaron a su valor técnico, de acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 741/2018 de la S.S.N. y sus modificatorias.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#IGM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CELESTINO MONTENEGRO
Presidente

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

El valor así determinado al 30 de junio de 2024 ascendió a 37.075, y resultó inferior en 86, al que surgiría de valuar estas obligaciones negociables a sus valores de cotización a esa fecha, según se detalla a continuación:

30/6/2024				
Título	Valor nominal	Valor según S.S.N.	Valor corriente	Diferencia
MSU ENERGY CL. 6 U\$S 9% 02/11/24 (RUC60)	20.000	25.622	25.652	(30)
YPF S.A. CL. 22 \$ TV 10/07/24 (YMCNO)	7.423.577	11.453	11.509	(56)
Total	7.443.577	37.075	37.161	(86)

Al 30 de junio de 2025 la Sociedad no contaba con este tipo de instrumentos en cartera.

- Fondos comunes de inversión: se valuaron de acuerdo con los valores de las cuotas partes informados por las respectivas sociedades gerentes al cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esas fechas.
- Fideicomisos financieros: se valuaron de acuerdo con sus valores de cotización al 30 de junio de 2025, convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Al 30 de junio de 2024 la Sociedad no contaba con este tipo de instrumentos en cartera.
- Depósitos a plazo: se valuaron a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio. Al 30 de junio de 2024 la Sociedad no contaba con este tipo de instrumentos en cartera.
- Otras inversiones en el país - Depósitos mantenidos en sociedades no financieras: se valuaron a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

De acuerdo con lo establecido por el punto 35.1 del R.G.A.A., el Directorio de la Sociedad aprobó las Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones, cuya última aprobación se produjo el 22 de mayo de 2024. Asimismo, con fecha 3 de agosto de 2018, el Directorio de la Sociedad aprobó la decisión de optar por la metodología de valuación definida en la Resolución N° 741/2018 para obligaciones negociables y títulos públicos con cotización a ser mantenidos en cartera hasta su vencimiento.

Al 30 de junio de 2025 y 2024 las inversiones de la Sociedad cumplen con los límites establecidos en las normas vigentes.

c) Inmuebles:

Con fecha 10 de noviembre de 2017 Sociedad adquirió, para uso propio, los siguientes inmuebles con domicilio en Av. Córdoba 1343 y 1345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: (i) la Unidad Funcional número ciento catorce, ubicada en el cuarto piso, y (ii) la Unidad Funcional número ciento cuarenta,

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#IGM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CELESTINO MONTENEGRO
Presidente

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

ubicada en el décimo segundo piso, a la que le corresponde, asimismo, la Unidad Complementaria número cuatro, ubicada en el decimosexo piso.

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la Sociedad valuó sus inmuebles de uso de acuerdo con los costos atribuidos, entendiendo como tales a los importes informados por el Tribunal de Tasaciones de la Nación (T.T.N.) en las últimas tasaciones disponibles al 30 de junio de 2024, reexpresados de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4., netos de las depreciaciones proporcionales correspondientes.

Con fecha 30 de enero de 2023, se recibieron las últimas tasaciones del Tribunal de Tasaciones de la Nación (T.T.N.), que resolvió fijar el valor de los inmuebles a esa fecha y la expectativa de vida, de acuerdo a detalle abajo indicado:

Inmueble	Fecha de tasación	Vida útil	Valor de tasación
Córdoba 1345 Piso 12 - Oficina	30/1/2023	480	2.621.731
Córdoba 1345 Piso 16 - Baulera	30/1/2023	480	101.974
Córdoba 1345 Piso 4 - Cochera	30/1/2023	480	38.279
Totales			2.761.984

Al 30 de junio de 2025 y 2024 los inmuebles de la Sociedad se encuentran libres de embargos o gravámenes que afecten su disponibilidad a esas fechas.

d) Bienes de uso:

Al 30 de junio de 2025 y 2024 fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas aplicando sobre el costo reexpresado de los bienes tasas anuales constantes establecidas en base a la vida útil estimada de cada uno de ellos.

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

e) Otros activos:

Al 30 de junio de 2025 y 2024 fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas aplicando sobre el costo reexpresado de los bienes tasas anuales constantes establecidas en base a la vida útil estimada de cada uno de ellos.

f) Deudas con asegurados:

Según lo dispuesto por el R.G.A.A., se incluyen las siguientes reservas:

(i) Reserva por siniestros pendientes:

La Sociedad constituyó su reserva de siniestros pendientes al cierre de cada ejercicio de acuerdo con las disposiciones de la S.S.N., imputando contablemente los siniestros al

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#IGM
Socio ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Contador Público U.A.J.F.K. Presidente
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

momento de la denuncia de los mismos. A efectos de exposición en el estado de resultados, se encuentra reexpresada de acuerdo con los lineamientos de la nota 1.4.

Con fecha 2 de junio de 2025, mediante la Resolución 287/2025, la S.S.N. ha introducido cambios al régimen de constitución de pasivos por siniestros pendientes para aquellos casos que se encuentre en juicio o mediación. Estos cambios modifican los tramos, porcentuales y mínimos a ser reservados. La mencionada resolución modifica la determinación de la tasa de actualización, la cual define como "Tasa Pasiva Comunicado BCRA 14290". La Sociedad ha utilizado la mencionada tasa a fines del cálculo de sus reservas, cuando así lo requiere la mencionada normativa.

(ii) Siniestros liquidados a pagar:

Corresponde a aquellos siniestros cuyos montos han sido liquidados por la Sociedad, pero aún no han sido pagados al cierre de cada ejercicio. A efectos de exposición en el estado de resultados, se encuentra reexpresada de acuerdo con los lineamientos de la nota 1.4.

(iii) Reserva por siniestros ocurridos y no reportados (I.B.N.R.):

La Sociedad ha constituido este pasivo de acuerdo con los lineamientos del R.G.A.A. Los factores de desarrollo acumulados (F.D.A.) utilizados al 30 de junio de 2025 y 2024 en el cálculo de la reserva por I.B.N.R. son los siguientes:

Ocurrencia	F.D.A. 2025		
	Vida Colectivo	Sepelio	Robo
2020-2021	1,00000	1,00000	1,00000
2021-2022	0,98996	0,99988	1,00000
2022-2023	0,95005	1,00030	0,98575
2023-2024	0,94686	1,00171	0,97627
2024-2025	1,17477	1,19041	0,98940

Ocurrencia	F.D.A. 2024			
	Vida Colectivo	Sepelio	Robo	Accidentes personales
2019-2020	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
2020-2021	0,9642	0,9998	0,9981	0,9762
2021-2022	0,9270	0,9993	0,9893	0,9478
2022-2023	0,9078	1,0010	0,9784	0,9581
2023-2024	1,1052	1,1970	0,9988	2,3112

Con fecha 2 de junio de 2025, la S.S.N. emitió la Resolución 287/2025, en la que se incorporó la metodología de ajuste establecida en el punto 33.3.5.2.1. para el cálculo de I.B.N.R., donde se establece que cada valor de la matriz de siniestros pagados y pendientes será

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#IGM
Socio ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Contador Público U.A.J.F.K. Presidente
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

ajustado a la fecha de cierre de ejercicio de valuación aplicando la serie del “Índice FACPCE” definida por la Resolución de JG 539/18 de la F.A.C.P.C.E.

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la reserva por I.B.N.R. de todos los ramos asciende a 820.891 y 480.256 (neto del cargo a reaseguro), respectivamente.

La Sociedad ha optado por no amortizar el incremento de reservas que surgen de la aplicación de la Resolución N°287/2025.

Los métodos utilizados para la valuación de las reservas por cada ramo son los siguientes:

- Ramos Vida colectivo, Sepelio y Robo:

Se utilizó el método de desarrollo de siniestros, considerando la experiencia siniestral propia acumulada en los cinco últimos períodos de doce meses anteriores a cada cierre. La Sociedad consideró a tal efecto un factor de cola de 1.

- Ramos Otros riesgos de daños patrimoniales, Sepelio individual y Responsabilidad civil:

La Sociedad utilizó el método alternativo establecido en el punto 33.3.5.3.3 del R.G.A.A., atendiendo a que, en algunas celdas de la matriz de siniestros incurridos, todos los siniestros son excepcionales.

- Ramo Accidentes Personales:

Al 30 de junio de 2025 la Sociedad utilizó el método alternativo establecido en el punto 33.3.5.3.3 del R.G.A.A., atendiendo a que, en algunas celdas de la matriz de siniestros incurridos, todos los siniestros son excepcionales. Al 30 de junio de 2024 se utilizó el método de desarrollo de siniestros, considerando la experiencia siniestral propia acumulada en los cinco últimos períodos de doce meses anteriores a cada cierre. La Sociedad consideró a tal efecto un factor de cola de 1.

En todos los casos, las reservas fueron constituidas neteando, de corresponder, la participación de los reaseguradores.

El pasivo por I.B.N.R. al 30 de junio de 2025 y 2024 ha sido certificado por un actuario independiente.

g) Compromisos técnicos:

- Reserva por riesgos en curso:

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la Sociedad calculó esta reserva siguiendo el método de póliza por póliza, de acuerdo con los lineamientos del R.G.A.A. A efectos de exposición en el estado de resultados, se encuentra reexpresada de acuerdo con los lineamientos de la nota 1.4.

- Reserva técnica por insuficiencia de primas:

Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#IGM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Presidente

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

La reserva técnica por insuficiencia de primas ha sido determinada de acuerdo con la metodología de cálculo establecida en el punto 33.2 del R.G.A.A. y la Resolución 454/2022 dictada por la S.S.N.

Al 30 de junio de 2025 la Sociedad constituyó esta reserva para los ramos Otros riesgos patrimoniales por 11.287, Accidentes personales por 1.213 y Sepelio por 162.816. Al 30 de junio de 2024 la Sociedad constituyó esta reserva para los ramos Robo por 59.782, Otros riesgos patrimoniales por 6.342 y Accidentes personales por 56.900. A efectos de exposición en el estado de resultados, se encuentra reexpresada de acuerdo con los lineamientos de la nota 1.4.

- Reserva matemática - Seguros directos:

La reserva matemática correspondiente a los seguros de vida con ahorro al 30 de junio de 2025 y 2024 se valuó de acuerdo con las normas y bases técnicas aprobadas por la S.S.N. A efectos de exposición en el estado de resultados, se encuentra reexpresada de acuerdo con los lineamientos de la nota 1.4.

- Fondos de participación:

La Sociedad reconoció la participación de utilidades devengadas al 30 de junio de 2025 y 2024, según lo establecido en las condiciones particulares de las pólizas emitidas a Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la Sociedad posee un saldo de 944.045 y 979.057 respectivamente, correspondiente a participación de utilidades devengadas.

Los compromisos técnicos al cierre de cada ejercicio han sido certificados por un actuario independiente.

h) Impuesto a las ganancias:

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la Sociedad ha determinado el cargo por impuesto a las ganancias aplicando el método de impuesto diferido. El mismo consiste en determinar las diferencias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas, que son los importes con que esos mismos activos y pasivos aparecerían en los estados contables si para su medición se aplicasen las normas del impuesto sobre las ganancias. Las diferencias temporarias dan lugar al cómputo de un pasivo cuando su reversión futura aumente los impuestos determinados y de un activo cuando los disminuya, sin perjuicio de las compensaciones de importes que sean pertinentes.

Cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras se reconocerá un activo por impuesto diferido, pero sólo en la medida en que esa deducción sea probable. Al 30 de junio de 2025 y 2024 la aplicación de este método originó un pasivo neto por impuesto diferido de 1.016.628 y 701.524, respectivamente.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#IGM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Presidente

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

Los efectos de las reversiones futuras de las diferencias temporarias se calculan en función de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias aplicable, según lo establecido en la Ley N° 27.430 y sus modificaciones.

Al 30 de junio de 2025 y 2024 el efecto fiscal acumulado de las diferencias que dan lugar a activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	2025	2024
Activos por impuesto diferido		
Previsión sobre incobrables	18.000	4.012
Valuación y previsión de inversiones	-	97.504
Total de activos por impuesto diferido	18.000	101.516
Pasivos por impuesto diferido		
Valuación y previsión de inversiones	(360.485)	-
Depreciaciones de bienes de uso y otros activos	(765.585)	(777.863)
Ajuste por inflación impositivo	(8.539)	(25.177)
Total de pasivos por impuesto diferido	(1.134.609)	(803.040)
Quebranto del ejercicio	99.981	-
Pasivo neto por impuesto diferido	(1.016.628)	(701.524)

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2025 y 2024 se detalla en el siguiente cuadro:

	2025	2024
Quebranto / (Impuesto) determinado	99.981	(1.521.356)
Variación neta del impuesto diferido	(415.304)	611.329
Reestimación de la provisión al inicio del ejercicio	66.664	10.351
Resultado por impuesto a las ganancias	(266.440)	(899.676)

La conciliación entre el resultado por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizado el 30 de junio de 2025 y 2024, el monto que surgiría de aplicar la tasa correspondiente al impuesto vigente a esa fecha sobre los resultados contables es la siguiente:

	2025	2024
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	(436.636)	(850.867)
Diferencias permanentes	103.532	(59.160)
Reestimación de la provisión al inicio del ejercicio	66.664	10.351
Resultado por impuesto a las ganancias	(266.440)	(899.676)

El cargo por impuesto a las ganancias incluye tanto la provisión contable determinada sobre bases fiscales (impuesto corriente) como las variaciones de los saldos de las cuentas de impuesto diferidos. La Sociedad ha determinado el impuesto a las ganancias aplicando el ajuste por inflación impositivo previsto en el Título VI de la mencionada ley. A partir del ejercicio fiscal iniciado el 1º de julio de 2021, los saldos generados por el ajuste por inflación impositivo son imputados en su totalidad en la determinación de la provisión del impuesto a las ganancias.

Conforme lo previsto en el anteúltimo párrafo del artículo 95 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (párrafo incorporado por la ley 27.430 con vigencia para los ejercicios fiscales o años fiscales iniciados a partir del 01/01/2018 inclusive), el denominado Ajuste por Inflación contemplado para

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#IGM
Socio ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Contador Público U.A.J.F.K. Presidente
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

la determinación de dicho impuesto resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del período de que se trate, superior al ciento por ciento (100%).

Sin perjuicio de ello, el último párrafo del referido artículo 95 (incorporado al texto legal por el art. 3º de la ley 27.468 -B.O. 04/12/18-) prevé específicamente que para el primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, el Ajuste por Inflación Impositivo será aplicable en el caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%) para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630 a través de la cual se establece, para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1º de enero de 2021 inclusive, el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada al cierre del ejercicio fiscal.

Asimismo, los dividendos distribuidos pagarán en todos los casos la alícuota de 7%, a través del impuesto cedular vigente.

i) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran expresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 1.4.

j) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas de los estados de resultados por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2025 y 2024 se exponen de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4.

1.9. Diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas contables de la S.S.N.

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires difieren de las normas de la S.S.N. en los siguientes aspectos relevantes

a) Aspectos de valuación

(i) Valuación de créditos y pasivos:

- Las normas de la S.S.N. no requieren la utilización de valores descontados para la valuación de créditos y pasivos que no devengan interés o que devengan intereses a tasas distintas a una tasa de mercado. De acuerdo con las normas contables profesionales, los saldos de los

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#ICM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Presidente

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

rubros Deudores por premios y Compromisos con los asegurados deben descontarse utilizando una tasa de interés que refleje las evaluaciones que el mercado haga del valor tiempo del dinero y de los riesgos específicos de las operaciones.

(ii) Valuación de inmuebles:

Tal como se detalla en la nota 1.7.c., la Sociedad valuó sus inmuebles de uso existentes al 30 de junio de 2024, a su costo reexpresado, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, el cual, según lo requerido por la S.S.N. para los inmuebles existentes a esa fecha, fue determinado según los valores informados por el T.T.N. o el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, de corresponder, en las últimas tasaciones disponibles en ese momento, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, considerándolo como costo atribuido. En consecuencia, estos valores no necesariamente corresponden a precios actuales a esa fecha.

El criterio mencionado difiere de las normas contables profesionales argentinas, según las cuales, la valuación de los inmuebles de uso debe efectuarse de acuerdo con su valor revaluado o, alternativamente, al costo original menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. El valor revaluado debe ser representativo del valor razonable a la fecha de cierre del período por el cual se informa, que es el valor por el cual a esa fecha un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción de contado realizada en condiciones de independencia mutua.

La Sociedad no ha cuantificado los efectos de las diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas de la S.S.N., originadas en las distintas bases utilizadas para el cálculo del costo atribuido al 30 de junio de 2025.

De haber sido utilizado el criterio de costo de adquisición reexpresado neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas para la valuación de los inmuebles de uso, permitido por las normas contables profesionales, pero no admitido por la S.S.N. para inmuebles existentes al 30 de junio de 2025 y 2024, los cambios en los estados contables adjuntos serían los siguientes:

- el saldo de inmuebles al 30 de junio de 2025 y 2024 disminuiría en 920.569 y 932.432, respectivamente.
- el saldo de pasivo por impuesto diferido al 30 de junio de 2025 y 2024, originado en la valuación de los inmuebles, disminuiría en 322.199 y 326.351, respectivamente,
- los resultados del ejercicio aumentarían por 7.711, y
- al 30 de junio de 2025 los resultados no asignados al inicio del ejercicio, integrante del patrimonio neto, se reducirían en 613.791.

(iii) Valuación de inversiones a valor técnico:

Tal como se menciona en la nota 1.7.b), al 30 de junio de 2025 y 2024 la Sociedad valuó determinadas tenencias de títulos públicos y obligaciones negociables aplicando los criterios

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#IGM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Presidente

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

que se detallan en la mencionada nota, establecidos por la S.S.N. Según las normas contables profesionales, esos activos y sus correspondientes efectos en los resultados por los ejercicios finalizados en esas fechas deberían haberse valuado a sus valores de cotización, netos de los gastos estimados necesarios para su venta y convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, al 30 de junio de 2025 y 2024 la valuación de estos activos sería superior en 581 y 2.546, respectivamente, a la que surge de aplicar los criterios del organismo de control, mientras que el resultado por el ejercicio finalizado en esas fechas disminuiría en 1.315, y aumentaría en 5.036, respectivamente, netos del impuesto a las ganancias. Los resultados acumulados al inicio del ejercicio aumentarían en 1.722 que surgen de la diferencia entre la valuación por las normas contables profesionales y las normas de la S.S.N.

b) Aspectos de presentación:

1. La Sociedad no presenta un estado de flujos de efectivo. Esta información es requerida por las normas contables profesionales argentinas vigentes.
2. Las normas de la S.S.N. no contemplan los siguientes requisitos de presentación relevantes requeridos por las normas contables profesionales: información comparativa en ciertos anexos y notas a los estados contables, clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes de acuerdo con el momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función del momento en que los segundos sean exigibles, exposición de los plazos de vencimiento de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, tipos de cambio aplicables a los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, detalle de altas y bajas de bienes de uso e inmuebles y sus respectivas depreciaciones acumuladas al inicio y la evolución de las previsiones.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el capital suscripto e integrado de la Sociedad asciende a 14.081.269 y se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio. Está representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

La composición accionaria del capital de la Sociedad al 30 de junio de 2025 y 2024 es la siguiente:

Accionista	Capital	
	Cantidad de acciones	% de tenencia (1)
Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista	13.378.613	95%
SMSV Asesores de Seguros S.A.	702.656	5%
	14.081.269	100%

(1) Se expone sin decimales.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#ICM
Socio ERNESTO CELESTINO MONTENEGRO
Contador Público U.A.J.F.K. Presidente
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

3. RESULTADOS NO ASIGNADOS

a) Con fecha 29 de octubre de 2024, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que consideró y aprobó los estados contables al 30 de junio de 2024, resolvió destinar el resultado que arrojó el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 por 1.115.242 (ese importe reexpresado al 30 de junio de 2025 asciende a 1.554.872), a reserva voluntaria por 1.059.480 (ese importe reexpresado al 30 de junio de 2025 asciende a 1.477.128) y a reserva legal por 55.762 (ese importe reexpresado al 30 de junio de 2025 asciende a 77.743).

Asimismo, se decidió destinar 535.984 de los resultados no asignados a la reserva voluntaria (ese importe reexpresado al 30 junio de 2025 asciende a 747.270).

b) Tal como se menciona en la nota 1.4., de acuerdo con la Resolución N° 118/2019 y la Circular F-2019-17698428-APN-SSN#MHA de la S.S.N., las decisiones adoptadas por el órgano de gobierno de la Sociedad en materia de distribución de resultados deberán tomarse en base a información contable en moneda homogénea.

c) Adicionalmente, según lo dispuesto en el punto 39.1.2.4.1.2. del R.G.A.A., la Sociedad no puede realizar disminuciones de capital, distribuciones de utilidades en efectivo ni devoluciones de gastos, hasta el límite de las diferencias entre el valor técnico de los títulos públicos y obligaciones negociables con cotización descripto en la nota 1.7.b) y los valores corrientes de esos activos.

d) De acuerdo con la Ley General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta del ejercicio a finalizar el 30 de junio de 2025 debe ser apropiado a la Reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

4. RELACIONES TÉCNICAS

Al 30 de junio de 2025 la Sociedad presenta superávit de capitales mínimos de 10.635.595 determinado de acuerdo con las normas de la S.S.N.

Asimismo, a esa fecha la Sociedad presenta superávit de cobertura de compromisos con los asegurados de 14.995.084 establecido en los términos del artículo 35 del R.G.A.A.

5. SALDOS CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY N° 19.550

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la Sociedad mantiene los siguientes saldos con sus accionistas, Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista y SMSV Asesores de Seguros S.A.

	SMSV Institución Mutualista S.A.	SMSV Asesores de Seguros S.A.	2025	2024
Activo				
Inversiones- Otras Inversiones en el País	309.504	-	309.504	766.383
Créditos-Premios a cobrar	943.399	-	943.399	997.149
Otros Créditos – Deudores Varios - Primas pendientes de facturación	23.038	-	23.038	1.052
Otros Créditos - Soc. art. 33 ley N° 19.550	-	35.022	35.022	18.694
Total Activo	1.275.941	35.022	1.310.963	1.783.278

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#IGM
Socio ERNESTO CELESTINO MONTENEGRO
Contador Público U.A.J.F.K. Presidente
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

	SMSV Institución Mutualista S.A.	SMSV Asesores de Seguros S.A.	2025	2024
Pasivo				
Deudas con asegurados	(1.891.107)	-	(1.891.107)	(1.779.663)
Otras Deudas – Varios	-	-	-	(140.361)
Deudas con productores - Cuenta Corriente				
Productores	-	(386)	(386)	(257)
Otras Deudas - Soc. art. 33 ley N° 19.550	(6.249)	(844)	(7.093)	(13.405)
Compromisos Técnicos- Fondos de Participación				
	(944.045)	-	(944.045)	(979.057)
Total Pasivo	(2.841.401)	(1.230)	(2.842.631)	(2.912.743)
TOTAL	(1.565.460)	33.792	(1.531.668)	(1.129.465)

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#ICM
Socio ERNESTO CELESTINO MONTENEGRO
Contador Público U.A.J.F.K. Presidente
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

6. CONCILIACIONES BANCARIAS

Con fecha 3 de mayo de 2019, la S.S.N. emitió la Resolución N°407/2019, que requiere la presentación de los saldos debidamente conciliados contra extractos de las cuentas bancarias de titularidad de las entidades aseguradoras.

Al 30 de junio de 2025 los saldos según los respectivos extractos bancarios netos, las partidas de conciliación y los saldos contables, son los siguientes:

Banco	Saldo s/ extracto	Saldo contable
Banco Francés	5.624	5.624
Banco Francés	3.379	3.379
Banco Patagonia	2.718	2.718
Banco Patagonia	2.463	2.463
Banco Francés	1.231	1.231
Banco Galicia	576	576
Banco Nación	465	465
Banco Francés	356	356
Banco Francés	229	229
Banco Piano	70	70
Banco Crédito Regional Financiero	56	56
Banco Piano	37	37
Banco Galicia	11	11

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#ICM
Socio ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Contador Público U.A.J.F.K. Presidente
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

7. COMPOSICIÓN DEL ANEXO 5 – OTROS CRÉDITOS – DEUDORES VARIOS – OTROS

Al 30 de junio de 2025 y 2024 el rubro Deudores varios – Otros se componen de los siguientes saldos:

	2025	2024
Primas pendientes de facturación	112.043	319.034
Deudores varios por coaseguros	45.273	30.389
Movimientos bancarios pendientes de regularización	1.993	2.892
Devoluciones de primas pendientes de regularización	-	606
Siniestros pagados pendientes de regularización	-	192
Créditos diversos	-	63
Total	159.309	353.176

8. PREVISIÓN PARA OTROS CRÉDITOS INCOBRABLES

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la composición de la previsión para incobrables del rubro Otros créditos es la siguiente:

	2025	2024
Movimientos bancarios pendientes de regularización	1.993	2.892
Devoluciones de primas pendientes de regularización	-	606
Siniestros pagados pendientes de regularización	-	192
Créditos impositivos	-	63
Total	1.993	3.753

9. LIBROS RUBRICADOS

Con fecha 12 de noviembre de 2019, la S.S.N. emitió la Resolución N° 1.025/19, que establece y detalla los libros y registros que deben ser llevados bajo el sistema de copiado denominado “libros digitales”. En el artículo 7º de la norma establece que sus disposiciones son aplicables a partir de los estados contables al 30 de septiembre de 2019.

Posteriormente, con fecha 11 de diciembre de 2019, la S.S.N. emitió ciertas aclaraciones mediante la Circular IF-2019-109712426-APN-GE#SSN. La S.S.N. ha informado al mercado que la aplicación de esta normativa será obligatoria a partir del 1º de julio de 2020, siendo optativa su aplicación en forma previa.

Con fecha de 10 de junio de 2020, mediante la Circular IF-2020-37484870-APN-SSN#MEC, la S.S.N. dispuso su aplicación obligatoria a partir del 1º de julio de 2021, siendo optativa su aplicación en forma previa. Asimismo, con fecha 2 de junio de 2021, mediante la Circular IF-2021-49425419-APN-SSN#MEC, la S.S.N. pospuso el inicio de su vigencia al 1º de julio de 2022.

Con fecha 28 de junio de 2022 la S.S.N. emitió una circular que posterga la exigibilidad de los “Libros y Registros Digitales” para las compañías Aseguradoras y Reaseguradoras a partir de los estados contables que inician el 1º de julio de 2023 y subsiguientes, según lo establecido por la Circular IF-2023-69839703-APN-SSN#MEC.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193-APN-DTD#IGM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CEFRINO MONTENEGRO
Presidente

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

Por último, con fecha 16 de junio de 2023, mediante la Circular IF-2023-69839703-APN-SSN#MEC, la S.S.N. pospuso la exigibilidad a partir del 1° de enero de 2024.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad cumple con lo requerido por las normas antes mencionadas.

10. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un incremento significativo del riesgo país, la fuerte devaluación del peso argentino, la aceleración del ritmo inflacionario (ver Nota 1.4 acápite "Unidad de medida") y el aumento de las tasas de interés.

El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Gobierno Nacional argentino quienes impulsaron una serie de medidas de emergencia en el marco de una propuesta de política económica que, entre sus principales objetivos, persigue la eliminación del déficit fiscal sobre la base de disminuir el gasto público primario tanto de la Nación como de las Provincias y el redimensionamiento de la estructura del Estado, eliminando subsidios y transferencias.

Recién asumida la nueva administración, adoptó medidas tendientes a normalizar los mercados cambiario y financiero. Por un lado, la devaluación del peso en el mercado oficial de cambios -utilizado principalmente para comercio exterior- cercana al 55% en conjunto con un total replanteo de las políticas monetaria y fiscal, ha permitido comenzar a revertir la brecha entre los valores de las divisas en los mercados de cambio oficial y libre (operaciones en el mercado bursátil) desde su máximo de 200% durante el último trimestre de 2023. El 11 de abril de 2025, el Gobierno Nacional argentino anunció una serie de medidas destinadas a flexibilizar las regulaciones de acceso al mercado cambiario. Entre otras modificaciones, estas medidas incluyen el establecimiento de bandas de flotación (entre \$1.000 y \$1.400, rango que se actualizará a una tasa del 1% mensual) dentro de las cuales puede fluctuar el tipo de cambio del dólar en el mercado cambiario, y la eliminación de las restricciones cambiarias aplicables a las personas físicas, incluyendo el límite de acceso al mercado cambiario de hasta USD 200 mensuales para individuos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la brecha mencionada entre los valores de las monedas en los mercados cambiarios oficial y libre asciende al 1%.

Por otra parte, el Gobierno Nacional y el BCRA reformularon las políticas monetaria y financiera para reducir drásticamente el llamado déficit cuasifiscal. El canje de las obligaciones del BCRA con los bancos, incluyendo puts sobre títulos públicos en poder de las entidades financieras, y su transferencia al Tesoro Nacional junto con el superávit fiscal obtenido por la Nación y la renovación de los servicios de la deuda denominada en pesos, permitieron absorber significativamente el exceso de dinero en la economía y, de ese modo, reducir tanto la inflación (6% durante el segundo trimestre de 2025) como las tasas nominales de interés.

En relación con deuda pública nacional, diversos canjes voluntarios en el orden local y los acuerdos alcanzados respecto de los compromisos con el Club de París y el Fondo Monetario Internacional (FMI), permitieron que el país no incurra en atrasos y el BCRA avance en la normalización de la deuda comercial con el exterior y, más recientemente, acumule reservas internacionales provenientes del superávit comercial externo y el Régimen de Regularización de Activos contemplado en la Ley 27.743. El 11 de abril de 2025, el Directorio del FMI aprobó un programa de Servicio Ampliado del Fondo (SAF) por un monto total aproximado de USD 20.000 millones, aprobando también un desembolso inicial inmediato de

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#ICM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Presidente

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

USD 12.000 millones y un desembolso adicional de USD 2.000 millones efectuado durante agosto de 2025. Asimismo, el 11 de abril de 2025, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo aprobaron la concesión de asistencia financiera a Argentina, en el marco de sus respectivos programas plurianuales, por un monto de USD 12.000 millones (de los cuales USD 1.500 millones se depositarán de inmediato) y USD 10.000 millones, respectivamente.

En un plano más amplio, el programa del Gobierno Nacional incluye reformas tanto del marco económico como de otras áreas del quehacer gubernamental. Con fecha 20 de diciembre de 2023 y por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una cantidad significativa de reformas en un amplio número de áreas, algunas de las cuales fueron cuestionadas ante la Justicia por los sectores afectados presentando amparos y pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación. Posteriormente, parte de lo cuestionado fue incorporado a otras iniciativas que fueron aprobadas por el Congreso y promulgadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Con fecha 8 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.742 que fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 592/2024, la cual incluye dentro de sus puntos, facultades delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, reformas fiscales, laborales y previsionales, entre otros.

Aun cuando la situación macroeconómica y financiera nacional ha evolucionado favorablemente en los últimos meses, cierta lentitud y heterogeneidad en la recuperación del nivel de actividad en el país y un contexto internacional relativamente incierto, requieren el monitoreo permanente de la situación por parte de la Dirección de la Sociedad a fin de identificar aquellas cuestiones que puedan impactar sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



8341964866612310294

ADRIAN GUSTAVO PESYK IF-2025-89196193 APN DTD#IGM
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Presidente

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	ACTIVO
Balance al:	30/06/2025	
Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante		

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2025	30/06/2024
1	DISPONIBILIDADES	17.217	158.471
	Total Según Anexo 1		
2	INVERSIONES	25.025.486	23.659.121
	Total Según Anexo 2		
	CREDITOS		
3	PREMIOS A COBRAR	1.912.837	2.243.978
	Total Según Anexo 3		
4	REASEGUROS	68.465	90.080
	Total Según Anexo 4		
4	COASEGUROS	0	0
	Total Según Anexo 4		
5	OTROS CREDITOS	1.333.022	671.148
	Total Según Anexo 5		
6	INMUEBLES	0	0
	Total Según Anexo 6		
7	BIENES DE USO	2.812.928	2.901.573
	Total Según Anexo 7		
7	OTROS ACTIVOS	226.007	254.485
	Total Según Anexo 7		
	TOTAL	31.395.962	29.978.855



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	PASIVO Y PATRIMONIO NETO
Balance al:	30/06/2025 Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2025	30/06/2024
8	DEUDAS		
8	CON ASEGURADOS		
	Total Según Anexo 8	4.497.897	3.330.083
	(-)Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores		
	Total Sin Pend a/c Reas Según Anexo 4-2	(434.883)	(340.377)
4	CON REASEGURADORES	166.603	118.133
	Total Según Anexo 4-2		
4	CON COASEGURADORAS	408.697	187.389
	Total Según Anexo 4-2		
9	CON PRODUCTORES	40.217	53.277
	Total Según Anexo 9		
9	FISCALES Y SOCIALES	1.749.570	3.222.704
	Total Según Anexo 9		
10	OTRAS DEUDAS	926.310	839.327
	Total Según Anexo 10		
11	COMPROMISOS TÉCNICOS	8.453.669	8.169.451
	Total Según Anexo 11		
10	PREVISIONES	0	0
	Total Según Anexo 10		
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	TOTAL PASIVO	15.808.080	15.579.986
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	15.587.881	14.398.869
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.395.961	29.978.855



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Estado de Resultados
Balance al:	30/06/2025 Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

ESTADO DE RESULTADOS				Comparativo Ej Anterior
Anexo		SUBTOTALS	30/06/2025	30/06/2024
	ESTRUCTURA TECNICA			
12	PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	22.983.620		
13	SINIESTROS DEVENGADOS	(11.785.344)		
16	RESCATES	(2.620.131)		
16	RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	0		
16	OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	(1.041.605)		
14	GASTOS DE PRODUCCION Y GASTOS DE EXPLOTACION	(7.284.197)		
16	OTROS INGRESOS	69.779		
16	OTROS EGRESOS	0		
	RESULTADO TÉCNICO		322.122	5.243.360
	ESTRUCTURA FINANCIERA			
	RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (Incluye al RECPAM)		1.133.330	(2.788.812)
	PARTICIP. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS		0	0
	RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS		1.455.452	2.454.548
	RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	0
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(266.440)	(899.676)
	RESULTADO DEL EJERCICIO		1.189.012	1.554.872



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.									
Balance al:	30/06/2025 Cifras expresadas en miles de pesos									

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS					30/06/2025	30/06/2024
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA REVALÚO TÉCNICO	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO												
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO S/ EECC ej. Ant.	14.081	0	0	6.467.908	6.481.990	194.575	5.420.163	0	5.614.738	2.302.141	14.398.869	12.843.997
Modificaciones de Saldos												
Saldos Modificados	14.081	0	0	6.467.908	6.481.990	194.575	5.420.163	0	5.614.738	2.302.141	14.398.869	12.843.997
Distribucion Resultados												
Distribución de Resultados - Reserva Legal	0	0	0	0	0	55.762	0	0	55.762	(55.762)	0	0
Distribución de Resultados - Otras Reservas	0	0	0	0	0	0	1.595.464	0	1.595.464	(1.595.464)	0	0
Distribución de Resultados - Honorarios												
Distribución de Resultados - Dividendos en efectivo												
Distribución de Resultados - Dividendos en acciones												
Suscripción de Capital												
Desafectación de Capital												
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes												
Capitalización Aportes no Capitalizados												
Capitalización Ajustes no Capitalizados												
Resultado ejercicio/periodo										1.189.012	1.189.012	1.554.872
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	14.081	0	0	6.467.908	6.481.990	272.318	7.644.561	0	7.916.879	1.189.012	15.587.881	14.398.869



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.									
Balance al:	30/06/2025 Cifras expresadas en miles de pesos									

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS					30/06/2025	30/06/2024
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA REVALÚO TÉCNICO	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Capitalización Ganancias Reservadas												
Desafectación de Reservas												
Incremento Patrimonial por fusión												
Reducción Capital art. 206º Ley Soc. Com.												
Reducción Capital art. 205º Ley Soc. Com.												
Revalúo Técnico de Inmueble												0
Ajuste por Inflación del Ejercicio	0	0	0	0	0	21.981	628.934	0	650.915	(650.915)	0	0
Resultado ejercicio/periodo										1.189.012	1.189.012	1.554.872
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	14.081	0	0	6.467.908	6.481.990	272.318	7.644.561	0	7.916.879	1.189.012	15.587.881	14.398.869



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		
Balance al:	30/06/2025	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	
DISPONIBILIDADES			Comparativo Ej Anterior
Denominación de la Entidad Bancaria	Subtotales	Totales	30/06/2024
CAJA			
Efectivo	0		
Fondo Fijo	1		
Valores a Depositar	0		
BANCOS		17.216	
BANCOS EN EL PAIS	17.216		158.469
Cuenta Corriente	17.216		
BANCO MACRO S.A. -	United States dollar	0	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. -	- Peso	356	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. -	- Peso	3.379	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. -	- Peso	1.231	
BANCO DE LA NACION ARGENTINA -	- Peso	465	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES -	- Peso	576	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES -	- Peso	11	
BANCO ITAU BUEN AYRE S.A. -	- Peso	0	
BANCO MACRO S.A. -	- Peso	0	
BANCO PIANO S.A. -	- Peso	70	
BANCO PIANO S.A. -	- Peso	37	
BANCO PATAGONIA S.A. -	- Peso	2.463	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. -	United States dollar	229	
BANCO PATAGONIA S.A. -	United States dollar	2.718	
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA -	- Peso	0	
CREDITO REGIONAL COMPAÑIA FINANCIERA -	- Peso	56	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. -	- Peso	5.624	
Cuenta Corriente Especial	0		
Otros Depositos	0		



8341964866612310294 IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		ANEXO 1
Balance al:	30/06/2025	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	
DISPONIBILIDADES			Comparativo Ej Anterior
Denominación de la Entidad Bancaria	Subtotales	Totales	30/06/2024
BANCOS EN EL EXTERIOR	0		0
Cuenta Corriente	0		
Cuenta Corriente Especial	0		
Otros Depositos	0		
COBROS C/ TARJ. DE CRED./DEB. Y ENT. DE COB.	0		0
Cobros c/ Tarjetas de Cred./Deb.	0		
Cobros c/ Entidades de Cobranza	0		
TOTAL		17.217	158.471



8341964866612310294 IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2025		

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTEs		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
TITULOS PUBLICOS DE RENTA			310.893	29.871
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS		310.893		
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ 3.9% 17/10/25	51.000.000	74.103		
CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 23 TV 22/02/28	20.000.000	20.879		
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	239.250	200.731		
BONCER 2.00% 2026	1.033.600	15.181		
Diferencia valuación TP a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
PRESTAMOS GARANTIZADOS		0		
OTROS		0		
Utilidad Canje Decreto 1387/01 a devengar(-)		0		
Utilidad Conversión Decreto 471/02 a devengar(-)		0		
Diferencia Valuacion T. Públicos a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
Utilidad a Devengar Compra Prest. Garant.(-)		0		
TITULOS PUBLICOS EN EL EXTERIOR		0		
Diferencia Valuac T. Públicos de Rta. A Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES			0	0
ACCIONES CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2025		

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IC	IMPORTEs		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
OBLIGACIONES NEGOCIAbLES				1.655.007
OBLIGACIONES NEGOCIAbLES EN EL PAÍS				1.655.007
No pertenecientes al grupo económico				1.655.624
BANCO GALICIA CL. 20 \$ TV 27/12/25	200.000.000	202.000		
TELECOM CL. 5 U\$S 8.50% 06/08/25	175.000	74.025		
BANCO GALICIA CL. 25 \$ TV 30/04/26	320.000.000	339.520		
CRESUD S. 28 CL. 44 U\$S 6.00% 17/01/27	17.500	21.004		
EDENOR CL.6 \$ TV 05/08/25	100.000.000	109.000		
BANCO SUPERVIELLE CL. H \$ TV 2/8/25	100.000.000	105.170		
IMPSA CL. 7 U\$S 1.5% 30/12/36	35.279	617		
YPF S.A. CL. 25 U\$S 5.00% 13/02/26	28.500	34.400		
BBVA BANCO FRANCES CL 36 \$ TV 10/06/26	100.000.000	102.050		
CREDITO DIRECTO CL. 29 \$ TV 20/12/25	44.693.877	33.963		
ALUAR S. 7 U\$S 7% 12/10/28	23.000	28.688		
ARCOR CL. 24 TV \$ 07/10/25	11.000.000	12.419		
BANCO COLUMBIA 3 \$ TV 10/03/26	100.000.000	102.180		
CELULOSA ARGENTINA CL. 19 \$ TV 16/05/25	100.000.000	109.530		
VOLKSWAGEN FIN. SER. CL. 11 \$ TV 22/10/25	51.000.000	53.927		
PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA CL. 14 \$ TV 04/09/25	50.000.000	51.325		
ARCOR CL. 21 U\$S 3.50% 22/11/25	43.000	50.525		
BANCO SUPERVIELLE CL. M \$ TV 07/03/26	200.000.000	204.540		
PAMPA ENERGIA CL. 16 U\$S 4.99% 04/11/25	17.000	20.742		
Pertenecientes al grupo económico				0
Diferencia valuación ON a regularizar				0
Previsión Desvalorización Inversiones(-)				(617)
OBLIGACIONES NEGOCIAbLES EN EL EXTERIOR				0
No pertenecientes al grupo económico				0
Pertenecientes al grupo económico				0
Previsión Desvalorización Inversiones(-)				0



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2025		

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IC	IMPORTEs		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
FONDOS COMUNES DE INVERSION			16.870.484	21.377.834
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL PAÍS			16.870.484	
Fondos Comunes de Inversión			16.870.484	
SBS BALANCEADO	488.893	53.813		
SCHRODER INFRAESTRUCTURA	50.945	2.318		
SCHRODER RENTA VARIABLE	28.192	19.794		
MEGAQM ACCIONES	148.814	26.755		
ZOFINGEN INFRAESTRUCTURA	3.659.839	8.811		
IAM RENTA PLUS	13.891.215	2.483.694		
SCHRODER RENTA PERFORMANCE	482.582	1.081.446		
DESARROLLO ARGENTINO III FCI ABIERTO PARA EL FIN. DE LA INFRA. Y LA ECON.	359.445.850	403.342		
ZOFINGEN FACTORING PYME	9.269.701	511.083		
SCHRODER ARGENTINA	316.520	211.811		
SBS ACCIONES ARGENTINA	16.226	20.251		
SCHRODER RENTA PLUS	14.208.116	1.316.572		
COMPASS BEST IDEAS	51.701	31.977		
LOMBARD RENTA EN PESOS	183.040	33.023		
FBA RENTA PESOS	5.739.041	829.799		
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES	26.986.834	298.648		
MAF PESOS PLUS	4.356	530		
OPTIMUM MULTI ASSET FUND	1.093.559.728	2.444.775		
SCHRODER INCOME	152.569	212.593		
BALANZ ACCIONES	635.328	67.191		
IAM ABIERTO PYMES	1.617.240	106.784		
MEGAQM EMPRESAS ARGENTINAS FCIA PYMES	4.050.103	305.242		
ARGENFUNDS ABIERTO PYMES	768.702	14.511		
PARAKEET PESOS	19.820	25		
MAF AHORRO PESOS	21.382.671	2.321.656		
MAF EMPRESAS PYMES	4.690.073	363.748		
MEGAQM RETORNO ABSOLUTO	40.949.858	3.700.293		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL EXTERIOR			0	
Fondos Comunes de Inversión			0	
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



8341964866612310294 IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2025		

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IC	IMPORTEs		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
FIDEICOMISOS FINANCIEROS			20.062	0
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL PAÍS		20.062		
No pertenecientes al grupo economico		20.062		
MERCADO CREDITO XXXII CL. A VD FF	20.000.000	20.062		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
DEPOSITOS A PLAZO			4.564.060	0
DEPOSITOS A PLAZO EN EL PAÍS		4.564.060		
No pertenecientes al grupo economico		4.564.060		
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	ARS	300.000.000	300.863	
BANCO MARIVA S.A.	ARS	972.537.271	992.401	
BANCO MARIVA S.A.	ARS	162.500.000	166.894	
BANCO MARIVA S.A.	ARS	428.673.753	431.531	
BANCO MARIVA S.A.	ARS	668.565.068	675.567	
BANCO MARIVA S.A.	ARS	162.500.000	166.894	
BANCO PATAGONIA S.A.	ARS	7.234.395	7.460	
BBVA - BANCO FRANCES S.A.	ARS	18.194.742	18.561	
BBVA - BANCO FRANCES S.A.	ARS	123.095.000	125.087	
BBVA - BANCO FRANCES S.A.	ARS	320.000.000	327.312	
BBVA - BANCO FRANCES S.A.	ARS	114.090.249	114.418	
BBVA - BANCO FRANCES S.A.	ARS	225.000.000	227.350	
BBVA - BANCO FRANCES S.A.	ARS	324.200.000	332.271	
BBVA - BANCO FRANCES S.A.	ARS	133.500.000	136.696	
BBVA - BANCO FRANCES S.A.	ARS	20.000.000	20.228	
BBVA - BANCO FRANCES S.A.	ARS	120.000.000	123.682	
BBVA - BANCO FRANCES S.A.	ARS	225.000.000	227.350	
BBVA - BANCO FRANCES S.A.	ARS	166.640.574	169.496	
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
DEPOSITOS A PLAZO EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		



8341964866612310294 IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2025		

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IC	IMPORTEs		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
Previsión Desvalorización Inversiones		0		
PRESTAMOS			0	0
Hipotecarios		0		
Prendarios		0		
Sobre Valores		0		
Sobre Polizas de vida		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OTRAS INVERSIONES			1.604.979	1.190.234
OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS			1.604.979	
No pertenecientes al grupo economico		1.295.476		
AMPF	1.295.475.618	1.295.476		
Pertenecientes al grupo economico		309.504		
smsv caja de ahorro \$	309.503.841	309.504		
Opciones		0		
Cheques de Pago Diferido		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OTRAS INVERSIONES EN EL EXTERIOR			0	
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



8341964866612310294 IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	ANEXO 3
Balance al:	30/06/2025	

PREMIOS A COBRAR

SECCION	PREMIOS A COBRAR	INTERESES A DEVENGAR	PREVISION PARA INCOBRABILIDAD	NETO RESULTANTE
Premios a Cobrar - Seguros Directos	1.810.382	0	(57.383)	1.752.999
Incendio	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	16.559	0	(18)	16.541
Caución	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	30.727	0	(8.301)	22.425
Motovehículos	0	0	0	0
Accidentes Personales	55.289	0	(5.543)	49.746
Salud	0	0	0	0
Vida	1.277.227	0	(5.948)	1.271.279
Sepelio	430.580	0	(37.573)	393.007
Retiro	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0
Premios a Cobrar - Reaseguros Activos	159.838	0	0	159.838
TOTALES EJERCICIO	1.970.220	0	(57.383)	1.912.837
TOTALES EJERCICIO ANTERIOR	2.252.729	0	(8.751)	2.243.978



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Página 1 de 1

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 4-1
Balance al:	30/06/2025		

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS	ACTIVO			TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Deuda)	Otros Conceptos	Depositos en Garantia	
Reaseguradores	68.591	0	0	68.591
Reaseguradores Directos	68.591	0	0	68.591
IRB - Brasil Reaseguros SA Brazil	0	0	0	0
Kolnische Ruck. Germany	125	0	0	125
Mapfre Re Compañía de Reaseguros SA (Sucursal Argentina) Argentina	68.465	0	0	68.465
0002 SMG	0	0	0	0
Previsión para Incobrabilidad	-	-	-	(125)
TOTAL	-	-	-	68.465
TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	90.254	0	0	90.080

CONCEPTOS	ACTIVO		TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Credito)	Prevision para Incobrables	
Coaseguros	0	0	0
0002 SMG	0	0	0
0515 NACIÓN	0	0	0
TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	0	0	0



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 4-2
Balance al:	30/06/2025		

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS		PASIVO							
		Cuenta Corriente(Deuda)	Primas de Reinstalacion	Prima Minima de Deposito a Devengar	Depositos en Garantia	Otros Conceptos	TOTAL PASIVO	Siniestros Pendientes a Cargo de Reaseguradores	TOTALES
Reaseguradores		166.603	0	0	0	0	166.603	434.883	336.870
Directos		166.603	0	0	0	0	166.603	421.816	323.803
IRB - Brasil Reaseguros SA Brazil		7.767	0	0	0	0	7.767	2.795	(4.972)
Kolnische Ruck. Germany		0	0	0	0	0	0	0	125
Mapfre Re Compañía de Reaseguros SA (Sucursal Argentina) Argentina		0	0	0	0	0	0	352.341	420.806
0002 SMG		158.836	0	0	0	0	158.836	66.680	(92.156)
IBNR a/c de Reas		-	-	-	-	-	-	13.067	13.067
TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:		118.133	0	0	0	0	118.133	340.377	312.324

CONCEPTOS	Pasivo	TOTAL PASIVO	TOTALES
	Cuenta Corriente(Deuda)		
Coaseguros	408.697	408.697	(408.697)
0002 SMG	260.265	260.265	(260.265)
0515 NACIÓN	148.432	148.432	(148.432)
TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	187.389	187.389	(187.389)



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	ANEXO 5
Balance al:	30/06/2025	

OTROS CREDITOS

Comparativo Ej.
Anterior

DETALLE	IMPORTEs		30/06/2024
	PARCIALES	TOTALES	
Cuenta Corriente Productores		0	0
Sociedades Artículo 33º Ley N° 19550		35.022	18.694
Accionistas o Socios - Capital a Integrar		0	0
Impositivos		807.616	42.623
Anticipo Impuesto a las Ganancias	786.508		
Retención Impuesto a las Ganancias	15.386		
Retención Impuesto a los Ingresos Brutos	5.513		
Retención Impuesto al Valor Agregado	57		
Percepción Impuesto a los Ingresos Brutos	63		
Percepción Impuesto al Valor Agregado	87		
Impuesto a las Transferencias Financieras	2		
Impuesto Diferido		0	0
Anticipos		322.518	236.634
Anticipos de Honorarios	322.518		
Pagos Anticipados		8.529	16.220
Seguros a Devengar	8.529		
Deudores Varios		161.330	360.729
Préstamos al Personal	2.021		
Deudores Varios - Otros	159.309		
Previsión para Incobrabilidad(-)		(1.993)	(3.753)
Otras Previsiones para Incobrabilidad (-)	(1.993)		
TOTALES EJERCICIO		1.333.022	671.148



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	ANEXO 6
Balance al:	30/06/2025 Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

INMUEBLES							Comparativo Ej Anterior
Ubicacion		Superficie (en m2.)	Valores de Origen	Amortizaciones	Prevision Desval Inmueble	Neto Resultante	30/06/2024
Calle y Numero	Localidad						
RENTA							
SUBTOTAL (I)			0	0	0	0	0
USO PROPIO							
AVDA CORDOBA 1345 12	CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	715	2.621.731	(87.418)	0	2.534.313	
AVDA CORDOBA 1345 16	CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	27	101.974	(3.400)	0	98.574	
AVDA CORDOBA 1343 4	CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	11	38.279	(1.112)	0	37.167	
SUBTOTAL (II)			2.761.984	(91.930)	0	2.670.055	2.708.095
TOTAL (I+II)			2.761.984	(91.930)	0	2.670.055	2.708.095



8341964866612310294

TF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	ANEXO 7
Balance al:	30/06/2025	

BIENES DE USO

BIENES MUEBLES DE USO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 30/06/2024
RODADOS	0	0	0	0
MUEBLES Y UTILES	436.175	(426.150)	10.025	12.893
INSTALACIONES	146.270	(99.967)	46.303	59.884
MAQUINAS Y EQUIPOS TECNICOS	495.940	(495.940)	0	0
OTROS	276.668	(190.123)	86.545	120.702
SUBTOTAL (I)	1.355.053	(1.212.180)	142.873	193.479
		SUBTOTAL (II) S/Anexo 6	2.670.055	2.708.095
		TOTAL BIENES DE USO	2.812.928	2.901.573

OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 30/06/2024
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
CARGOS DIFERIDOS	142.943	(142.943)	0	0
MEJORAS EN INM DE TERCEROS	197.852	(197.852)	0	0
PROG. DE COMP. Y/O SOFTWARE	557.885	(475.318)	82.567	104.880
SUBTOTAL (I)	898.680	(816.113)	82.567	104.880

OTROS ACTIVOS(cont)

CONCEPTO	VALORES NETOS	Comp. EJ Anterior 30/06/2024
Saldos a Amortizar Plan de Encuad. Res N° 30004	0	0
Amortización Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Previsión Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Comisiones a Amortizar	143.441	149.605
Impresos y Papelería	0	0
Otros	0	0
SUBTOTAL (II)	143.441	149.605

TOTAL OTROS ACTIVOS (I+II)	226.008	254.485
-----------------------------------	----------------	----------------



8341964866612310294

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	ANEXO 8
Balance al:	30/06/2025 Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

DEUDAS CON ASEGURADOS			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Neto Resultante		30/06/2024
	PARCIALES	TOTALES	
DEUDAS CON ASEGURADOS TOTAL		4.497.897	3.330.083
Seguros Patrimoniales		56.925	43.334
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	32.463		
Stros. Liquidados a Pagar	134		
Stros. Ocurridos y no Reportados - IBNR	24.325		
Acreedores por Premios a Devolver	3		
Riesgos del Trabajo		0	0
Seguros de Vida		4.440.972	3.286.749
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	2.088.032		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios	403.712		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación	113.100		
Stros. Liquidados a Pagar	1.012.325		
Stros. Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesion	13.793		
Stros. Ocurridos y no Reportados - IBNR	787.137		
Acreedores por Premios a Devolver	377		
Stros. Ocurr. y no Reportados-IBNR por Reas. Act.	22.496		
Seguros de Retiro		0	0



8341964866612310294

TF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 8-A
Balance al:	30/06/2025		

DEUDA CON ASEGURADOS POR RAMO

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										Comparativo Ej Anterior
	RSP Administrativos	RSP Juicios	RSP Mediaciones	Siniestros Liquidados a Pagar	Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesiones	IBNR	IBNR a cargo reaseguro	TOTAL		
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	100	0	0	0	0	0	13.553	0	13.653	22.510	
Robo y Riesgos Similares	14.357	0	0	134	0	0	0	0	14.491	10.274	
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	18.007	0	0	0	0	0	10.772	0	28.779	10.548	
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	5.470	23.747	0	5	(2.271)	0	11.327	0	38.278	11.003	
Salud	0	0	0	0	0	9.867	22.496	0	32.363	21.146	
Vida	2.062.514	379.966	112.881	828.530	(419.545)	3.926	244.036	(13.067)	3.199.240	2.607.979	
Sepelio	20.048	0	219	183.790	0	0	531.773	0	735.831	305.565	



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 8-A
Balance al:	30/06/2025		

DEUDA CON ASEGURADOS POR RAMO

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										Comparativo Ej Anterior
	RSP Administrativos	RSP Juicios	RSP Mediaciones	Siniestros Liquidados a Pagar	Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesiones	IBNR	IBNR a cargo reaseguro	TOTAL		
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.120.495	403.712	113.100	1.012.459	(421.816)	13.793	833.958	(13.067)	4.062.634	2.989.025	



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Anexo 9
Balance al:	30/06/2025	
Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante		

DEUDAS CON PRODUCTORES Y DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

Comparativo Ej
Anterior

Detalle	Importes		30/06/2024
	Parciales	Totales	
DEUDAS CON PRODUCTORES			
Cuenta Corriente Productores	19.665	40.217	53.277
Comisiones por Primas a Cobrar	20.553		
Gastos de Producción a Pagar	0		
Otros	0		
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES		1.749.570	3.222.704
Fiscales	1.179.467		
Impuesto a las Ganancias	0		
Impuesto al Valor Agregado	15.807		
Impuesto a los Ingresos Brutos	66.473		
Impuesto de Sellos	8.900		
Impuesto a las Ganancias - Ag. de Retención	24.894		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Percepción	121		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Retención	2.473		
Pasivo por Impuesto diferido	1.016.628		
Sup. de Seguros de la Nación - Tasa Uniforme	35.930		
Impuestos Internos	46		
Contribución Fondo Nacional del Manejo del Fuego	4.023		
Otros	4.172		
Sociales	570.103		
Admin. Nac. de Seguridad Social	117		
Admin. Nac. de Seguridad Social - Retenciones	242		
O.S.S.E.G.	1.199		
Sindicato del Seguro	1.071		
Administradoras de Riesgos del Trabajo	2.563		
Previsión Vacaciones y SAC	338.538		
Cargas Sociales a Pagar	94.397		
Otros	131.976		
Impuestos y Contribuciones a Devengar sobre Premios a Cobrar	0		



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	Anexo 10
Balance al:	30/06/2025		

OTRAS DEUDAS Y PREVISIONES			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Importes		30/06/2024
	Parciales	Totales	
Otras Deudas			
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550	7.093	926.310	839.327
Cobranzas a Imputar	418.375		
Proveedores	396		
Acreedores Varios	21.281		
Honorarios a Pagar	35.041		
Provisión Honorarios a Directores y Síndicos	328.040		
Provisión Fondo Bomberil Ley 25.848	6.705		
Caja Compensadora S.C.V.O.	836		
Provisión para Gastos	106.026		
Otros	2.517		
Previsiones		0	0



8341964866612310294 IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	ANEXO 11
Balance al:	30/06/2025	

COMPROMISOS TÉCNICOS			Comparativo Ej. Anterior
DETALLE	IMPORTEs		30/06/2024
	PARCIALES	TOTALES	
COMPROMISOS TECNICOS		8.453.669	8.169.451
Riesgos en curso y similares		242.913	208.346
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim.)	4.265		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	2.147		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Acc. Personales - Individual)	1.904		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Acc. Personales - Colectivo)	59.256		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Vida - Individual)	4.878		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Vida - Colectivo)	6.884		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Sepelio - Individual)	673		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Sepelio - Colectivo)	820		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim.))	(429)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios))	(55)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Acc. Personales - Individual))	(386)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Acc. Personales - Colectivo))	(14.816)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Vida - Individual))	(1.089)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Vida - Colectivo))	(1.132)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Sepelio - Individual))	(143)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Sepelio - Colectivo))	(98)		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	11.287		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Acc. Personales - Individual)	1.213		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Sepelio - Individual)	5.375		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Sepelio - Colectivo)	157.441		
Rs. en Curso - Reaseguros Activos (Salud - Colectivo)	4.920		
Reservas Matemáticas		8.210.757	7.961.105
Res. Matem. - Seg. Dtos. (Vida - Individual)	5.266.953		
Res. Matem. - Seg. Dtos. (Vida - Colectivo)	1.999.759		
Fondos de Participación o Acumulación (Vida - Colectivo)	944.045		
Reservas de Estabilización		0	0

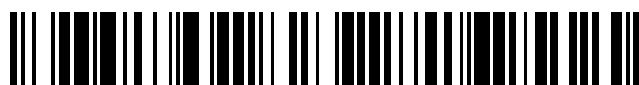


8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	ANEXO 11
Balance al:	30/06/2025 Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

COMPROMISOS TÉCNICOS			Comparativo Ej. Anterior
DETALLE	IMPORTE		30/06/2024
	PARCIALES	TOTALES	



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 11-A
Balance al:	30/06/2025		

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
Incendio	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	4.265	0	(429)	0	0	3.836
Caución	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	2.147	0	(55)	11.287	0	13.379
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	61.160	0	(15.203)	1.213	0	47.169
Salud	0	0	0	0	4.920	4.920
Vida	7.278.474	0	(2.222)	0	0	7.276.252



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 11-A
Balance al:	30/06/2025		

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
Sepelio	1.493	0	(241)	162.816	0	164.068
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 11-A
Balance al:	30/06/2025		

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
TOTALES	7.347.538	0	(18.150)	175.316	4.920	7.509.625
TOTALES PERIODO	7.085.149	(467)	(22.903)	123.024	5.590	7.190.394



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Anexo
Balance al:	30/06/2025	

PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

CONCEPTOS	IMPORTEs (en moneda de origen)	Importes		Comparativo Ej Anterior 30/06/2024
		Parciales	Totales	
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA		0	0	
Deudas con Asegurados		0	0	
Deudas con Reaseguradores		0	0	
Compromisos Técnicos		0	0	



8341964866612310294F-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 12-A
Balance al:	30/06/2025		

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	Primas Emitidas (1)	Primas Cedidas Reaseguro (2)	Compromisos Técnicos del Ej. Total (3)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg (4)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5=3-4) (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8=6-7)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	420.237	0	3.835	0	3.835	62.320	0	62.320	478.723
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	163.740	0	13.576	0	13.576	6.684	0	6.684	156.848
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	141.924	10.438	49.614	0	49.614	131.018	0	131.018	212.891



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 12-A
Balance al:	30/06/2025		

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS									
	Primas Emitidas (1)	Primas Cedidas Reaseguro (2)	Compromisos Técnicos del Ej. Total (3)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg (4)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5=3-4)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8=6-7)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8)	
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Vida	18.810.423	979.432	7.276.263	0	7.276.263	6.991.150	467	6.990.684	17.545.412	
Sepelio	4.413.372	0	164.114	0	164.114	5.104	0	5.104	4.254.363	
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES										
TOTALES PERIODO ANTERIOR	23.949.697	989.870	7.507.402	0	7.507.402	7.196.277	467	7.195.810	22.648.236	
	24.772.189	886.808	7.196.277	467	7.195.810	8.886.666	497	8.886.168	25.575.739	



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS					
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 = 10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 +14)
Incendio	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	478.723
Caución	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	156.848
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	212.891
Salud	334.714	0	4.920	5.590	335.384	335.384
Vida	0	0	0	0	0	17.545.412
Sepelio	0	0	0	0	0	4.254.363



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS					
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 =10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 +14)
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0
TOTALES	334.714	0	4.920	5.590	335.384	22.983.620
TOTALES PERIODO ANTERIOR	287.677	0	5.590	4.267	286.354	25.862.093



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 13-A
Balance al:	30/06/2025		

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										
	Pagados en el Ejercicio	Reintegrados por Reaseg	Salvatajes o Recuperos	Pagados Netos	Pendientes del Ejercicio e IBNR TOTAL	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Reaseg	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Asegurad	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR-Total	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Reaseg	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C	Siniestros Devengados Total
(1)	(2)	(3)	(4= 1-2-3)	(5)	(6)	(7=5-6)	(8)	(9)	(10=8-9)	(11 = 4 +7-10)	
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	18.897	0	0	18.897	16.015	0	16.015	24.864	0	24.864	10.047
Robo y Riesgos Similares	40.026	0	0	40.026	20.465	0	20.465	14.232	0	14.232	46.259
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	128.645	0	0	128.645	58.216	0	58.216	15.823	0	15.823	171.039
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	3.102	0	0	3.102	70.614	2.271	68.343	42.746	3.101	39.645	31.800
Salud	0	0	0	0	22.496	0	22.496	18.804	0	18.804	3.692
Vida	8.677.249	451.705	0	8.225.545	5.975.169	610.588	5.364.580	6.177.406	700.428	5.476.978	8.113.147
Sepelio	2.931.287	0	0	2.931.287	777.175	0	777.175	347.655	0	347.655	3.360.807
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 13-A
Balance al:	30/06/2025		

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										
	Pagados en el Ejercicio	Reintegrados por Reaseg	Salvatajes o Recuperos	Pagados Netos	Pendientes del Ejercicio e IBNR TOTAL (5)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Reaseg (6)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Asegurad (7=5-6)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR-Total (8)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Reaseg (9)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Aseg (10=8-9)	Siniestros Devengados Total (11 = 4 +7-10)
(1)	(2)	(3)	(4= 1-2-3)	(5)	(6)	(7=5-6)	(8)	(9)	(10=8-9)	(11 = 4 +7-10)	
TOTALES	11.799.205	451.705	0	11.347.501	6.940.150	612.859	6.327.291	6.641.530	703.529	5.938.001	11.736.790
TOTALES PERIODO ANTERIOR	12.053.178	392.463	0	11.660.715	6.641.530	703.529	5.938.001	8.663.009	505.185	8.157.824	9.440.892



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 13-B
Balance al:	30/06/2025		

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagados en el Ejerc/Per (12)	Salvatajes o Recuperos (13)	Pagados Netos (14=12-13)	Pendientes del Ejercicio (15)	Pendientes del Ejercicio Anterior (16)	Siniestros Devengados en el ej. /per (17=14+15-16)	Total Devengado en el Ejerc. /per (18 = 11+17)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	10.047
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	46.259
Caución	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	171.039
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	31.800
Salud	14.175	0	14.175	11.011	4.013	21.174	24.866
Vida	571	0	571	70.114	43.305	27.379	8.140.526
Sepelio	0	0	0	0	0	0	3.360.807



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 13-B
Balance al:	30/06/2025		

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagados en el Ejerc/Per (12)	Salvatajes o Recuperos (13)	Pagados Netos (14=12-13)	Pendientes del Ejercicio (15)	Pendientes del Ejercicio Anterior (16)	Siniestros Devengados en el ej. /per (17=14+15-16)	Total Devengado en el Ejerc. /per (18 = 11+17)
Retiro	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	14.747	0	14.747	81.125	47.318	48.553	11.785.344
TOTALES PERIODO ANTERIOR	11.591	0	11.591	6.178	21.617	(3.848)	9.437.044



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 14-A
Balance al:	30/06/2025		

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS					SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION						
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administrad y Sindicos (5)	Honorarios (6)	Impuestos Tasas Y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6 +7+8+9)	Gtos. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12 = 3 +10-11)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	119	119	0	119
Robo y Riesgos Similares	17.778	780	18.558	159.517	21.657	13.410	25.300	381	43.041	263.306	0	281.863
Caucción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	394	150	543	30.631	4.160	2.576	8.109	73	12.029	57.578	0	58.122



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañia:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 14-A
Balance al:	30/06/2025		

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS					SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION						
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administrad y Sindicos (5)	Honorarios (6)	Impuestos Tasas Y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6 +7+8+9)	Gtos. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12 = 3 +10-11)
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	32.499	473	32.973	96.801	13.147	8.140	17.359	231	27.692	163.370	0	196.342
Salud	0	91	91	18.602	2.526	1.564	1.907	44	4.973	29.616	0	29.707
Vida	490.761	10.693	501.454	1.939.686	262.431	168.435	719.233	4.619	992.656	4.087.060	20.893	4.567.621
Sepelio	107.999	4.344	112.343	888.378	120.653	74.705	274.304	2.124	472.068	1.832.230	0	1.944.573
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	649.431	16.531	665.962	3.133.614	424.575	268.830	1.046.211	7.473	1.552.576	6.433.278	20.893	7.078.347
Totales Ej. Ant.	1.103.522	14.037	1.117.558	3.524.183	429.751	230.432	1.307.833	12.057	1.126.533	6.630.789	25.688	7.722.659



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañia:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 14-B
Balance al:	30/06/2025		

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

	RAMO	RA	Total
		GASTOS PRODUCC. (13)	Total (14 = 12+13)
Incendio		0	0
Combinado Familiar e Integral		0	0
Automotores		0	0
Transporte Público de Pasajeros		0	0
Riesgos del Trabajo		0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales		0	0
Responsabilidad Civil		0	119
Robo y Riesgos Similares		0	281.863
Caución		0	0
Créditos		0	0
Accidentes a Pasajeros		0	0
Aeronavegación		0	0
Transportes - Cascos		0	0
Transporte de Mercaderías		0	0
Técnico		0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales		0	58.122



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 14-B
Balance al:	30/06/2025		

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

	RAMO	RA	Total
		GASTOS PRODUCC. (13)	Total (14 = 12+13)
Motovehículos		0	0
Accidentes Personales		0	196.342
Salud		205.849	235.556
Vida		0	4.567.621
Sepelio		0	1.944.573
Retiro		0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo		0	0
Sección Administración		0	0
TOTALES		205.849	7.284.197
Totales Ej. Ant.		176.921	7.899.580



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 16
Balance al:	30/06/2025		

OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA

RAMO	OTROS INGRESOS						OTROS EGRESOS		
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periodicas	Otras Indemnizaciones y benef.	Transf. Estruct Financiera	Participacion Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participacion Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramiento	Otros
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	5.169	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	807	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	506	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	25	0	0	0
Vida	2.620.131	0	1.041.605	0	0	42.947	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	20.325	0	0	0



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 16
Balance al:	30/06/2025		

OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA

RAMO	OTROS INGRESOS						OTROS EGRESOS		
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periodicas	Otras Indemnizacion es y benef.	Transf. Estruct Financiera	Participacion Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participacion Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramien to	Otros
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	2.620.131	0	1.041.605	0	0	69.779	0	0	0
TOTALES PERIODO ANTERIOR	2.154.850	0	1.414.071	0	0	327.951	0	0	0



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	ANEXO FFEP
Balance al:	30/06/2025	

FONDO FIDUCIARIO PARA ENFERMEDADES PROFESIONALES ("FFEP")

CONCEPTOS	IMPORTE\$
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
Fondos FFEP Resolución 358/2020 art 17)	
TOTAL DISPONIBILIDADES E INVERSIONES (1)	0
COMPROMISOS CON ASEGURADOS	
Deudas con Asegurados	
Compromisos Técnicos	
TOTAL COMPROMISOS CON ASEGURADOS (2)	0
SALDO A COMPENSAR CON ASEGURADORA	
TOTAL SALDO A COMPENSAR (3)	0
Posición Neta "FFEP" (1 - 2 - 3)	0
VARIACION DE FONDOS	
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS	
ORIGEN DE FONDOS	
TOTAL ORIGENES DE FONDOS (3)	0
APLICACIONDE FONDOS	
TOTAL APLICACION DE FONDOS (4)	0
AUMENTO O DISMINUCION DE FONDOS (3 - 4)	0



8341964866612310294

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

CUADRO DE RESULTADO TECNICO DE OPERACIONES

Denominación de Aseguradora: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Información al: 30/06/2025

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

SECCIONES	Primas Devengadas (a)	Siniestros Devengados (b)	Gastos de Producción (c)	Gastos de Explotación (d)	Gastos a/c Reaseguro (e)	Res. Financiero Aplicable (f)	Otros	Resultado Operaciones = suma (a..f)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	10.047	0	119	0	0	0	(10.166)
Robo y Riesgos Similares	478.723	46.259	18.558	263.306	0	1.825	0	152.426
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	156.848	171.039	543	57.578	0	3.075	0	(69.238)
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	212.891	31.800	32.973	163.370	0	8.390	0	(6.861)
Salud	335.384	24.866	205.940	29.616	0	2.241	0	77.203
Vida	13.391.646	8.044.312	431.762	3.559.462	20.893	317.845	0	1.694.848
Sepelio	4.254.363	3.360.807	112.343	1.832.230	0	73.417	0	(977.600)

(1) Se consignarán los importes por seguros directos, reaseguros activos y/o retrocesiones

a) Incluye Reserva Técnica por insuficiencia de Primas

b) Incluye rescates, otras indemnizaciones y beneficios

(2) Se excluye seguros de vida cuyos planes prevean la constitución de Reservas Matemáticas



8341964866612310294

CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES, INVERSIONES Y ACTIVOS COMPUTABLES	
En el País	
Caja	1
Bancos	17.216
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	310.893
Acciones	0
Obligaciones Negociables	1.655.007
Fondos Comunes de Inversión	16.870.484
Fideicomisos Financieros	20.062
Depósitos a Plazo	4.564.060
Préstamos Hipotecarios	0
Préstamos Prendarios	0
Préstamos s/Valores	0
Préstamos s/Pólizas de Vida	0
Otras Inversiones (Detallar I) *	1.604.979
Premios a Cobrar Eventuales	248.551
Premios a Cobrar Vida	1.664.286
Depósito Garantía Reaseguros	0
Inmuebles de uso Propio	2.670.055
Inmuebles de Renta	0
(Menos)	
Inversiones no Admitidas (Detallar II) *	1.604.979
Exceso de Inversiones	140.259
Premios a Cobrar Eventuales no Computables	201.986
Premios a Cobrar Vida no Computables	0
Hipotecas a pagar	0
Inmuebles no Admitidos (Detallar III) *	0
Exceso de Inmuebles	0
Exceso de Préstamos Hipotecarios y/o Prendarios	0
Exceso de Inversiones en Sociedades Vinculadas, etc.	0
Otros (Detallar IV) *	0
(Más)	
Utilidad Canje/Conversión Decretos 1387/01 y 471/02	0
85 % del mayor valor de los inmuebles	0
Otros (Detallar V) *	0
SubTotal (a)	27.678.370

Presidente

Sindico/s

Auditor



8341964866612310294

CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
En el Exterior	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósitos a Plazo	0
Otras Inversiones (Detallar VI) *	0
(Menos)	
Exceso de Disponibilidades e Inversiones en el Exterior	0
Inversiones no admitidas y/o que excedan el límite del art. 35 (Detallar VII) *	0
SubTotal (b)	0
TOTAL ACTIVOS COMPUTABLES (1 = a+b)	27.678.370
DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS	
Deudas con Asegurados	4.063.014
Deudas con Reaseguradores	166.603
Deudas con Retrocesionarias	
Deudas con Aseguradoras	
Compromisos Técnicos	8.453.669
(Menos)	
Reserva de Estabilización	
Otros (Detallar VIII) *	0
TOTAL DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS (2)	12.683.286
SUPERAVIT/DEFICIT (3 = 1 - 2)	14.995.084

Presidente

Sindico/s

Auditor



8341964866612310294

CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
APERTURA DETALLES	
Detalle I - Otras Inversiones	
AMPF	1.295.476
smsv caja de ahorro \$	309.504
Detalle II - Inversiones no Admitidas	
AMPF	1.295.476
smsv caja de ahorro \$	309.504
Detalle III - Inmuebles no Admitidos	
Detalle IV - Otros (En el País - Menos)	
Detalle V - Otros (En el País - Más)	
Detalle VI - Otras Inversiones	
Detalle VII - Inversiones no admitidas Exterior	
Detalle VIII - Otras Deudas	

ENTIDAD CUSTODIA: BANCO PATAGONIA SA

INFORME DEL AUDITOR

LUGAR Y FECHA:

Presidente

Sindico/s

Auditor



8341964866612310294

MF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2025	
	Cifras expresadas en miles de pesos	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
En el País	
Caja	1
Bancos	17.216
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	311.474
Acciones	0
Obligaciones Negociables	708.779
Fondos Comunes de Inversión	16.870.484
Fideicomisos	0
Depósito a Plazo	4.564.060
Otras Inversiones	0
	SubTotal (a)
	22.472.014
En el Exterior (Solo Reaseguradoras)	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
Exceso de inversiones en el exterior	0
	SubTotal (b)
	0
	TOTAL DISPONIBILIDADES (1 = a+b)
	22.472.014
COMPROMISOS EXIGIBLES	
Compañías Reaseguradoras/Retrocesionarias Cta. Cte.	24.571
Impuestos Internos	0
Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	0
Superintendencia de Seguros de Salud	0
Servicios Sociales	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	0
Otros Impuestos	0
Siniestros Liquidados a Pagar	1.010.911
Rescates a pagar	0
Rentas vencidas a pagar	0
Otros	473.760
	TOTAL COMPROMISOS EXIGIBLES (2)
	1.509.243
	DIFERENCIA (1 - 2)
	20.962.771
ENTIDAD CUSTODIO:	BANCO PATAGONIA SA
DEMANDAS JUDICIALES:	Juicios en trámite al cierre del mes
	47
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (No computable para este estado)	
Títulos Públicos - Prestamos Garantizados	0
INFORME DEL AUDITOR	
LUGAR Y FECHA: _____	FIRMA DEL AUDITOR



8341964866612310294

IP-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2025	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar



8341964866612310294

IP-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2025	Cifras expresadas en miles de pesos	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

Detalle	Cantidad En valores Nominales IC	Importes	
		Parciales	Totales
Bancos en el País			17.216
BANCO MACRO S.A. (Cuenta Corriente) - USD		0	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		356	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		3.379	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		1.231	
BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Cuenta Corriente) - ARS		465	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Cuenta Corriente) - ARS		576	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Cuenta Corriente) - ARS		11	
BANCO MACRO S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		0	
BANCO PIANO S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		70	
BANCO PIANO S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		37	
BANCO PATAGONIA S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		2.463	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. (Cuenta Corriente) - USD		229	
BANCO PATAGONIA S.A. (Cuenta Corriente) - USD		2.718	
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA (Cuenta Corriente) - ARS		0	
CREDITO REGIONAL COMPAÑIA FINANCIERA (Cuenta Corriente) - ARS		56	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		5.624	
Bancos en el Exterior			0
Títulos Públicos de Renta en el País			311.474
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	239.250	200.731	
BONCER 2.00% 2026	1.033.600	15.181	
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ 3.9% 17/10/25	51.000.000	74.103	
CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 23 TV 22/02/28	20.000.000	21.460	
Títulos Públicos de Renta en el Exterior			0
Acciones en el País			0
Acciones en el Exterior			0
Obligaciones Negociables en el País			708.779
BANCO GALICIA CL. 20 \$ TV 27/12/25	200.000.000	202.000	
TELECOM CL. 5 U\$S 8.50% 06/08/25	175.000	74.025	
YPF S.A. CL. 25 U\$S 5.00% 13/02/26	28.500	34.400	
PAMPA ENERGIA CL. 16 U\$S 4.99% 04/11/25	17.000	20.742	
BBVA BANCO FRANCES CL 36 \$ TV 10/06/26	100.000.000	102.050	
ALUAR S. 7 U\$S 7% 12/10/28	23.000	28.688	
ARCOR CL. 24 TV \$ 07/10/25	11.000.000	12.419	
ARCOR CL. 21 U\$S 3.50% 22/11/25	43.000	50.525	
VOLKSWAGEN FIN. SER. CL. 11 \$ TV 22/10/25	51.000.000	53.927	
CRESUD S. 28 CL. 44 U\$S 6.00% 17/01/27	17.500	21.004	
EDENOR CL.6 \$ TV 05/08/25	100.000.000	109.000	
Obligaciones Negociables en el Exterior			0
Fondos Comunes de Inversión en el País			16.870.484
ZOFINGEN INFRAESTRUCTURA - ZOFINGEN INVESTMENT S.A.	3.659.839	8.811	
PARAKEET PESOS - BANCO PATAGONIA SA	19.820	25	



8341964866612310294

IP-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2025	Cifras expresadas en miles de pesos	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

Detalle	Cantidad En valores Nominales IC	Importes	
		Parciales	Totales
DESARROLLO ARGENTINO III FCI ABIERTO PARA EL FIN. DE LA INFRA. Y LA ECON. REAL - MEGAQM ACCIONES - QM ASSET MANAGEMENT S.G.F.C.I.S.A.	359.445.850 148.814	403.342 26.755	
IAM RENTA PLUS - Industrial Asset Management S.G.F.C.I.S.A.	13.891.215	2.483.694	
IAM ABIERTO PYMES - Industrial Asset Management S.G.F.C.I.S.A.	1.617.240	106.784	
ARGENFUNDS ABIERTO PYMES - ARGENFUNDS SOCIEDAD ANÓNIMA	768.702	14.511	
SCHRODER RENTA PLUS - Schroder S.A.S.G.F.C.I.	14.208.116	1.316.572	
MEGAQM RETORNO ABOSLUTO - QM ASSET MANAGEMENT S.G.F.C.I.S.A.	40.949.858	3.700.293	
BALANZ ACCIONES - Balanz S.G.F.C.I.S.A.	635.328	67.191	
OPTIMUM MULTI ASSET FUND - BNP Paribas	1.093.559.728	2.444.775	
COMPASS BEST IDEAS - Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	51.701	31.977	
SCHRODER INCOME - Schroder S.A.S.G.F.C.I.	152.569	212.593	
ZOFINGEN FACTORING PYME - ZOFINGEN INVESTMENT S.A.	9.269.701	511.083	
SCHRODER RENTA PERFORMANCE - Schroder S.A.S.G.F.C.I.	482.582	1.081.446	
FBA RENTA PESOS - BBVA Banco Frances S.A.	5.739.041	829.799	
LOMBARD RENTA EN PESOS - Banco Patagonia S.A.	183.040	33.023	
SBS ACCIONES ARGENTINA - SBS Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	16.226	20.251	
SCHRODER INFRAESTRUCTURA - Schroder S.A.S.G.F.C.I.	50.945	2.318	
SCHRODER ARGENTINA - Schroder S.A.S.G.F.C.I.	316.520	211.811	
SCHRODER RENTA VARIABLE - Schroder S.A.S.G.F.C.I.	28.192	19.794	
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES - Schroder S.A.S.G.F.C.I.	26.986.834	298.648	
SBS BALANCEADO - SBS Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	488.893	53.813	
MAF PESOS PLUS - Banco Mariva S.A.	4.356	530	
MAF AHORRO PESOS - Mariva Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	21.382.671	2.321.656	
MEGAQM EMPRESAS ARGENTINAS FCIA PYMES - QM ASSET MANAGEMENT S.G.F.C.I.S.A.	4.050.103	305.242	
MAF EMPRESAS PYMES - Banco Mariva S.A.	4.690.073	363.748	
Fondos Comunes de Inversión en el Exterior			0
Fideicomisos Financieros en el País			0
Depositos a Plazo en el Pais			4.564.060
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA - ARS	300.000.000	300.863	
BANCO MARIVA S.A. - ARS	972.537.271	992.401	
BANCO MARIVA S.A. - ARS	162.500.000	166.894	
BANCO MARIVA S.A. - ARS	428.673.753	431.531	
BANCO MARIVA S.A. - ARS	668.565.068	675.567	
BANCO MARIVA S.A. - ARS	162.500.000	166.894	
BANCO PATAGONIA S.A. - ARS	7.234.395	7.460	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. - ARS	18.194.742	18.561	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. - ARS	123.095.000	125.087	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. - ARS	320.000.000	327.312	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. - ARS	114.090.249	114.418	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. - ARS	225.000.000	227.350	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. - ARS	324.200.000	332.271	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. - ARS	133.500.000	136.696	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. - ARS	20.000.000	20.228	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. - ARS	120.000.000	123.682	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. - ARS	225.000.000	227.350	
BBVA - BANCO FRANCES S.A. - ARS	166.640.574	169.496	
Depositos a Plazo en el Exterior			0



8341964866612310294

IP-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Compañía:	SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2025	Cifras expresadas en miles de pesos	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

Detalle	Cantidad En valores Nominales IC	Importes	
		Parciales	Totales
Otras Inversiones en el Pais			0
Otras Inversiones en el Exterior			0



8341964866612310294

1F-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

0747202528121448677



Entidad: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

Entidades de Seguros y Reaseguros (excepto Retiro, Mutuales, Transporte Publico Pasajeros y Reaseg. objeto exclusivo)

1. A ACREDITAR POR RAMAS	
1.1. ANEXO I Punto 1.	\$ 358.630.376
1.2. ANEXO I Punto 2.	\$ 0
1.3. ANEXO I Punto 1. y 3.	\$ 0
1.4. ANEXO I Punto 1., 3. y 4.	\$ 0
1.5. ANEXO I Punto 1., 3., 4. y 5.	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y RECARGOS	
2.1. Segun ANEXO II A o ANEXO II B	\$ 4.085.285.654
3. A ACREDITAR EN FUNCIONES DE SINIESTROS	
3.1. Segun ANEXO III	\$ 2.186.847.463
4. OPERATORIA EXCLUSIVA EN SEGUROS DE VIDA CON RESERVA MATEMATICA	
Segun ANEXO VI	\$ 799.840.917
5. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	
5.1. 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 3.1., el >; o 4.el >	\$ 4.085.285.654
5.2. =RIESGOS DEL TRABAJO - ANEXO VII	\$ 0
5.3. ASEGU. PRIMAS REAS. ACTIVOS - ANEXO II BIS	\$ 0
5.5. TOTAL (5.1. + 5.2. + 5.3.+ 5.4.)	\$ 4.085.285.654
6. CAPITAL COMPUTABLE	
Segun ANEXO IV	\$ 14.720.880.910
7. SUPERAVIT / (DEFICIT)	
"6". - "5.4."	\$ 10.635.595.255

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

0747202528121448677



Anexo I

Entidad: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS (#)

1. SEGUROS EVENTUALES Y VIDA

AUTOMOTORES (Excluido Motovehiculos y RC Vehiculos de Transp. Pub de Pasajeros)	\$ 0
MOTOVEHICULOS	\$ 0
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD (Resp. Civil y Aeronavegacion)	\$ 89.657.594
SEGUROS DE DAÑOS (Incendio y Combiandos, Robos, Cristales, Transporte, Ganado, Granizo, Seg Tecnico y Riesgos Varios)	\$ 89.657.594
SEGUROS DE CAUCION Y CREDITO	\$ 0
SEGUROS DE PERSONAS (Acc. Personales, Salud, Sepelio y Vida sin Reservas Matematicas)	\$ 89.657.594
Vida con Reservas Matematicas	\$ 89.657.594
Vida Previsional	\$ 0
MONTO REQUERIDO	\$ 358.630.376

2. ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (Ley N° 24557 - Art. 26º)

MONTO REQUERIDO	\$ 0
-----------------	------

3. ASEGURADORAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

MONTO REQUERIDO:	\$ 0
------------------	------

MONTO REQUERIDO:	\$ 0
------------------	------

5. ASEGURADORAS QUE OPEREN EN:

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
CAUCION AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y CAUCION AMBIENTAL- Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
MONTO REQUERIDO:	\$ 0

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

0747202528121448677



Anexo II - A

Entidad: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION A LAS PRIMAS Y RECARGOS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro, operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inc. a), de la Ley 24557), Mutuales de T.P.P. (Resol. N° 25429), Reaseg. Obj. Exclusivo, Reaseg. Activo (punto 30.1.4)

1. IMPORTE A ACREDITAR A)

1.1 Capital Mínimo a acreditar en función a las primas y recargos (*)	\$ 3.285.444.737
	\$ 0
	\$ 0
1.2 TOTAL (1.1)	= \$ 3.285.444.737

2. IMPORTE A ACREDITAR B)

2.1 Monto obtenido en 1.2		\$ 3.285.444.737
2.2 Monto obtenido en ANEXO VI	+	\$ 799.840.917
2.3 TOTAL (2.1. + 2.2.)	=	\$ 4.085.285.654

CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 2.3.): \$ 4.085.285.654

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

**Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

0747202528121448677



Anexo II - B

Entidad: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

\$ 0
\$ 0
\$ 0

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

**Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

0747202528121448677



Anexo II - Bis

Entidad: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

**ASEGURADORAS QUE REGISTREN PRIMAS DE REASEGUROS
ACTIVOS EN LOS TERMINOS DEL PUNTO 30.1.4. DEL RGAA**

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS

\$ 0

2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS

2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones, mas adicionales adm.,
emitidas en los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado. \$ 0

2.2. Primas emitidas (netas de anulaciones) en los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado \$ 0

2.3. IMPORTE A CONSIDERAR

2.3.1. (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor \$ 0
2.3.2. Monto Obtenido en 2.3.1. x 0.16 = \$ 0

3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:

1. o 2.3.2.; EL MAYOR \$ 0

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

0747202528121448677



Anexo III

Entidad: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro y operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inciso a), de la Ley 24557), Mutuales de T. P. P. (Res. N° 25429) y Reaseg. Obj. Exclusivo

1. SINIESTROS Y GASTOS LIQUIDACION SINIESTROS PAGADOS EN

1.1	Capital mínimo a acreditar en función de los siniestros (*)	\$ 1.387.006.546
		\$ 0
		\$ 0
1.4	SUBTOTAL (1.1)	= \$ 1.387.006.546
		\$ 0
		\$ 0

2. TOTAL (1.4) = \$ 1.387.006.546

3. IMPORTE A ACREDITAR B)

3.1	Monto obtenido en 2.	\$ 1.387.006.546
3.2	Monto obtenido en ANEXO VI	\$ 799.840.917
3.3	TOTAL (3.1. + 3.2.)	= \$ 2.186.847.463

CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 3.3.): \$ 2.186.847.463

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

0747202528121448677



Anexo IV

Entidad: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

DETERMINACION DEL CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. punto 30.2)

PATRIMONIO NETO	\$ 15.587.880.929
Menos:	
30.2.1. Capital a integrar	\$ 0
30.2.1. Propuesta de distribución de utilidades en efectivo	\$ 0
30.2.1. a) Activos que no poseen valor de realización	\$ 82.566.893
30.2.1. b) y s) Créditos no computables	\$ 55.822.665
30.2.1. c) Inv. que no se corresponden con el Art. 35º de la Ley N° 20.091 y su reglam.	\$ 1.745.238.167
30.2.1. d) y e) TP y Acc sin cotización regular	\$ 0
30.2.1. f) y g) Inmuebles no Admitidos	\$ 0
30.2.1. h) Exceso de Inmuebles	\$ 0
30.2.1. j) y l) Préstamos no Admitidos / Exceso	\$ 0
30.2.1. ñ) Exceso de Inversiones en vinculadas	\$ 0
30.2.1. o) Disponibilidades e Inversiones en el exterior	\$ 0
30.2.1. q) Inversiones que la entidad depositaria haya rehusado dar información	\$ 0
30.2.1. r) Toda operatoria que implique afectar en garantía bienes de la entidad	\$ 0
30.2.1. t) Exceso de Premios a cobrar por Reaseguro Activo	\$ 0
30.2.1. v) Mayor entre Exceso de Créditos inc. m) y Exceso Val. al cobro inc. u)	\$ 0
39.1.5 Activo por Impuesto Diferido	\$ 0
Otros	\$ 0
Más:	
30.5. Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
30.5 Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Dif. Valuación a Regularizar	\$ 0
39.1.5 Pasivo por Impuesto Diferido	\$ 1.016.627.706
Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 14.720.880.910

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

**Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

0747202528121448677



Anexo V

Entidad: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

\$ 0
\$ 0
\$ 0
\$ 0
\$ 0
\$ 0
\$ 0

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

0747202528121448677



Anexo VI

Entidad: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

CAPITAL A ACREDITAR SEGUROS DE VIDA CON RESERVAS MATEMATICAS

1. EN FUNCION DE LAS RESERVAS MATEMATICAS

1.1	Reservas matemáticas seguros directos	\$ 7.266.711.991
1.2	Reservas matemáticas reaseguros activos	\$ 0
1.3	Reservas matemáticas reaseguros pasivos	\$ 0
1.4	= (1.1. + 1.2. - 1.3.)	\$ 7.266.711.991
1.5	= (1.1. + 1.2.) x 0,04	\$ 290.668.479
1.6	Relación puntos 1.4. / (1.1. + 1.2.)	1,00
1.7	(1.5. x 1.6.) o (1.5 x 0,85), el mayor	\$ 290.668.479

2. EN FUNCION DE LOS CAPITALES EN RIESGO (no negativos)

2.1	Capitales en riesgo seguros directos	\$ 339.448.292.164
2.2	Capitales en riesgo reaseguros activos	\$ 0
2.3	Capitales en riesgo reaseguros pasivos	\$ 198.362.186.283
2.4	= (2.1. + 2.2. - 2.3.)	\$ 141.086.105.881
2.5	= (2.1. + 2.2.) x 0,003	\$ 1.018.344.876
2.6	Relacion puntos 2.4. / (2.1. + 2.2.)	0,42
2.7	(2.5. x 2.6.) o (2.5 x 0,50), el mayor	\$ 509.172.438

CAPITAL MINIMO REQUERIDO:

Segun R.G.A.A. punto 30.1.3: "1.7." + "2.7."

**Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

0747202528121448677



Anexo VII - Planilla I

Entidad: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

R I E S G O S D E L T R A B A J O

Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS (R.G.A.A. 30.1.1.B.)	\$ 0
2.1 Primas seguros directos	\$ 0
2.2 TOTAL (2.1)	\$ 0

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"
CONTINUA EN PLANILLA "2"

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

**Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

0747202528121448677



Anexo VII - Planilla II

Entidad: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

R I E S G O S D E L T R A B A J O

Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

3. CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS (R.A.A. 30.1.1.C.)

3.1 Importe a acreditar por Siniestros (*)	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0

IMPORTE A ACREDITAR

3.2	TOTAL (3.1)	\$ 0
-----	--------------------	------

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

= 1.,2.2 o 3.2, EL MAYOR	\$ 0
--------------------------	------

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

0747202528121448677



Anexo VIII

Entidad: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

MUTUALES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

1. CAPITAL REQUERIDO:	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y CUOTAS EMITIDAS	
2.1 Primas y cuotas emitidas DOCE últimos meses	\$ 0
2.2 14% Primas y cuotas (2.1. x 0,14)	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
4. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR: (1. + 2.2.)	\$ 0
5. CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)	
PATRIMONIO NETO	\$ 0
Menos: 30.2.1. Capital a integrar	\$ 0
30.2.1. Propuesta de distribución de utilidades en efectivo	\$ 0
30.2.1. a) Activos que no poseen valor de realización	\$ 0
30.2.1. b) y s) Créditos no computables	\$ 0
30.2.1. c) Inv. que no se corresponden con el Art. 35º de la Ley N° 20.091 y su reglam.	\$ 0
30.2.1. d) y e) TP y Acc sin cotización regular	\$ 0
30.2.1. f) y g) Inmuebles no Admitidos	\$ 0
30.2.1. h) Exceso de Inmuebles	\$ 0
30.2.1. j) y l) Préstamos no Admitidos / Exceso	\$ 0
30.2.1. ñ) Exceso de Inversiones en vinculadas	\$ 0
30.2.1. o) Disponibilidades e Inversiones en el exterior	\$ 0
30.2.1. q) Inversiones que la entidad depositaria haya rehusado dar información	\$ 0
30.2.1. r) Toda operatoria que implique afectar en garantía bienes de la entidad	\$ 0
30.2.1. t) Exceso de Premios a cobrar por Reaseguro Activo	\$ 0
30.2.1. v) Mayor entre Exceso de Créditos inc. m) y Exceso Val. al cobro inc. u)	\$ 0
39.1.5 Activo por Impuesto Diferido	\$ 0
Otros	\$ 0
Más: 30.5. Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
30.5 Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Dif. Valuación a Regularizar	\$ 0
39.1.5 Pasivo por Impuesto Diferido	\$ 0
Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 0
6. SUPERAVIT / (DEFICIT):	
"5." - "4."	\$ 0

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

0747202528121448677



Anexo IX

Entidad: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

ENTIDADES DE SEGUROS DE RETIRO

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE COMPROMISOS TECNICOS	
2.1 Compromisos Técnicos seguros directos	\$ 0
2.2 Compromisos Técnicos reaseguros pasivos	\$ 0
2.3 = (2.1. - 2.2.)	\$ 0
2.4 = (2.1. x 0,04)	\$ 0
2.5 Relación puntos (2.3. / 2.1.)	0,00
2.6 (2.4. x 2.5.) o (2.4. x 0,85), el mayor	\$ 0
3. EN FUNCION DE LOS CAPITALES EN RIESGO (no negativos)	
3.1. Capitales en riesgo seguros directos	\$ 0
3.2. Capitales en riesgo seguros activos	\$ 0
3.3. Capitales en riesgo seguros pasivos	\$ 0
3.4. = (3.1. + 3.2. -3.3.)	\$ 0
3.5. = (3.1. + 3.2.) X 0,003	\$ 0
3.6. Relación Puntos 3.4. / (3.1. + 3.2.)	0,00
3.7. (3.5. x 3.6.) o (3.5. x 0,85), el mayor	\$ 0
4. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	
1. o (2.6. + 3.7.), el mayor	\$ 0
5. CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)	
PATRIMONIO NETO	\$ 0
Menos: 30.2.1. Capital a integrar	\$ 0
30.2.1. Propuesta de distribución de utilidades en efectivo	\$ 0
30.2.1. a) Activos que no poseen valor de realización	\$ 0
30.2.1. b) y s) Créditos no computables	\$ 0
30.2.1. c) Inv. que no se corresponden con el Art. 35º de la Ley N° 20.091 y su reglam.	\$ 0
30.2.1. d) y e) TP y Acc sin cotización regular	\$ 0
30.2.1. f) y g) Inmuebles no Admitidos	\$ 0
30.2.1. h) Exceso de Inmuebles	\$ 0
30.2.1. j) y l) Préstamos no Admitidos / Exceso	\$ 0
30.2.1. ñ) Exceso de Inversiones en vinculadas	\$ 0
30.2.1. o) Disponibilidades e Inversiones en el exterior	\$ 0
30.2.1. q) Inversiones que la entidad depositaria haya rehusado dar información	\$ 0
30.2.1. r) Toda operatoria que implique afectar en garantía bienes de la entidad	\$ 0
30.2.1. t) Exceso de Premios a cobrar por Reaseguro Activo	\$ 0
30.2.1. v) Mayor entre Exceso de Créditos inc. m) y Exceso Val. al cobro inc. u)	\$ 0
39.1.5 Activo por Impuesto Diferido	\$ 0
Otros	\$ 0
Más: 30.5. Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
30.5 Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Dif. Valuación a Regularizar	\$ 0
39.1.5 Pasivo por Impuesto Diferido	\$ 0

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 0
6. SUPERAVIT / (DEFICIT) ("5." - "4")	\$ 0

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

0747202528121448677



Anexo X

Entidad: SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

ENTIDADES REASEGURADORAS (Objeto Exclusivo)

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS

\$ 0

2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS

2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones más adicionales administrativos de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado \$ 0

2.2. Primas netas de anulaciones de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado \$ 0

2.3. IMPORTE A CONSIDERAR

2.3.1 (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor \$ 0

2.3.2 Monto obtenido en 2.3.1 x 0.16 = \$ 0

3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:

1. o 2.3.2.; el mayor \$ 0

4. CAPITAL COMPUTABLE: (R.G.A.A. punto 30.2.)

PATRIMONIO NETO \$ 0

Menos: 30.2.1. Capital a integrar \$ 0

30.2.1. Propuesta de distribución de utilidades en efectivo \$ 0

30.2.1. a) Activos que no poseen valor de realización \$ 0

30.2.1. b) y s) Créditos no computables \$ 0

30.2.1. c) Inv. que no se corresponden con el Art. 35º de la Ley N° 20.091 y su reglam. \$ 0

30.2.1. d) y e) TP y Acc sin cotización regular \$ 0

30.2.1. f) y g) Inmuebles no Admitidos \$ 0

30.2.1. i) Exceso de Inmuebles \$ 0

30.2.1. k) y l) Préstamos no Admitidos / Exceso \$ 0

30.2.1. ñ) Exceso de Inversiones en vinculadas \$ 0

30.2.1. p) Exceso de Disponibilidades e Inversiones en el exterior \$ 0

30.2.1. q) Inversiones que la entidad depositaria haya rehusado dar información \$ 0

30.2.1. r) Toda operatoria que implique afectar en garantía bienes de la entidad \$ 0

30.2.1. v) Mayor entre Exceso de Créditos inc. m) y Exceso Val. al cobro inc. u) \$ 0

39.1.5 Activo por Impuesto Diferido \$ 0

Otros \$ 0

Más: Dif. Valuación a Regularizar \$ 0

39.1.5 Pasivo por Impuesto Diferido \$ 0

Otros \$ 0

CAPITAL COMPUTABLE: \$ 0

5. SUPERAVIT / (DEFICIT):

"4." - "3." \$ 0

IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2025-89196193-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Agosto de 2025

Referencia: Estados Contables, Anexos, Notas, Capitales, Coberturas y Financiera

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 93 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.13 15:23:50 -03:00

SEBASTIAN ALEJO OROSCO - 20286872159
en representación de
SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. - 30708333189

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.13 15:40:29 -03:00

ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
20168323124
-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.13 16:57:49 -03:00

LUIS ALBERTO POMILIO
20136159071
-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.13 18:49:46 -03:00

ADRIAN GUSTAVO PESYK
20286873945
-

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
CUIT 30-70833318-9
Domicilio Legal: Av. Córdoba 1666 5º Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado los estados contables adjuntos de S.MS.V. Compañía Argentina de Seguros S.A., (“ la Sociedad”), que comprenden (a) el balance general al 30 de junio de 2025, (b) los estados de resultados, y de evolución del patrimonio neto, por el ejercicio finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información prescripto por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, en todo lo no reglado específicamente por ese organismo, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como se indica en la Nota 1 de dichos estados. Asimismo, la Dirección, también es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

3. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con la Resolución Técnica N° 15, "Normas sobre la actuación del Contador Público como Sindico Societario". Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en las normas de auditoría vigentes e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración y comercialización, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de S.M.S.V. Compañía Argentina de Seguros S.A., Pistrelli, Henry Martin y Asociados, S.R.L., realizado de conformidad con las normas de auditoría establecidas por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, quienes emitieron su informe de auditoría sin salvedades con fecha 13 de Agosto de 2025.

Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados contables

4. Tal como se menciona en la Nota 1, a los estados contables adjuntos, la Sociedad ha preparado sus estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por la S.S.N. las cuales difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en ciertos aspectos de exposición que se describen en la mencionada nota.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de S.M.S.V. Compañía Argentina de Seguros S.A. al 30 de junio de 2025, sus resultados y su evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable prescripto por la S.S.N. mencionado en el párrafo 2. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Al 30 de junio de 2025, la Sociedad cumplimenta con las normas de capitales mínimos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
2. La Sociedad cumplimenta los requisitos de cobertura con asegurados establecidos en el artículo N° 35 de la Ley 20.091 y normas complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
3. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
4. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. A la fecha dichos estados contables adjuntos no han sido transcriptos al Libro de Inventario y Balances, y los asientos correspondientes al mes de junio de 2025 no han sido copiados en el Libro Diario.
5. En relación con la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, la misma será leída y considerada al momento de su presentación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

13 de agosto de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

LUIS ALBERTO POMILIO
Síndico



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2025-89150379-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Agosto de 2025

Referencia: Informe comisión fiscalizadora/sindico

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.13 15:23:57 -03:00

SEBASTIAN ALEJO OROSCO - 20286872159
en representación de
SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. - 30708333189

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.13 16:58:00 -03:00

LUIS ALBERTO POMILIO
20136159071
-

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores de
SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
C.U.I.T. Nº 30-70833318-9

Domicilio legal: Av. Córdoba 1666 - 5º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

1. Hemos auditado los estados contables de SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (“la Sociedad”), que comprenden (a) el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, (b) los estados de resultados y de evolución del patrimonio correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, e (c) información explicativa de esos estados contables, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 8341964866612310294.
2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2025, así como sus resultados y la evolución de su patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (“S.S.N.”), según se indica en la sección “Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables”

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) y con los procedimientos de auditoría contable establecidos por la S.S.N. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables”. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis sobre cuestiones reveladas en los estados contables

4. Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados contables adjuntos, en la que la Sociedad indica que:

- Nota 1.4. "Unidad de medida", sección b), en la que se indica que la Sociedad aplicó la siguiente simplificación prevista en la Resolución 476/2024 de la S.S.N. sobre unidad de medida que estableció presentar los resultados de la estructura financiera y el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda en una única línea del estado de resultados.

La mencionada nota indica que el uso de esta simplificación limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

- Nota 1.8. "Diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas contables establecidas por la S.S.N", en la que se mencionan ciertas diferencias que resultan de comparar las normas del marco de información contable prescripto por la S.S.N., que fueron utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

- Sección a) "Aspectos de valuación" en la que se describen y cuantifican otras diferencias de importancia en los criterios de valuación.
- Sección b) "Aspectos de presentación" en la que se describen y se identifican las principales diferencias en los criterios de presentación.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el párrafo 2, pero las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente ("otra información")

5. Otra información comprende información distinta de los estados contables y de nuestro informe de auditoría correspondiente, y consiste en la Memoria del Directorio, de la que se espera dispondremos después de la fecha de emisión de este informe de auditoría. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa.

Cuando leamos y consideremos la Memoria del Directorio, si concluimos que contiene una incorrección significativa, estamos obligados a comunicar la cuestión a la Dirección de la Sociedad.

Otras cuestiones

6. Los estados contables mencionados en el párrafo 1., que se presentan ante la S.S.N. a través de la plataforma de trámites a distancia (T.A.D.), incorporan la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. responsable del encargo de auditoría al sólo efecto de la identificación de esos estados contables con el presente informe. La fecha 13 de agosto de 2025 en que se emite este informe es la fecha de culminación de nuestro trabajo de auditoría y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2025 que pudieran tener influencia significativa en la información que contienen los mencionados estados contables. La fecha en la que el presente informe se incorpora a la plataforma TAD, con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables

7. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con el marco de información contable establecido por la S.S.N., que, tal como se indica en la Nota 1.1. a los estados contables mencionados en el párrafo 1., requiere aplicar normas contables de valuación y exposición específicas para la actividad aseguradora y, adicionalmente, las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para cuestiones no contempladas por el organismo de control. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables el Directorio es también responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. y con los procedimientos de auditoría contable establecidos por la S.S.N., siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. y con los procedimientos de auditoría contable establecidos por la S.S.N., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por el Directorio.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) a la fecha los estados contables adjuntos no han sido transcriptos al Libro de Inventario y Balances, y los asientos correspondientes al mes de junio de 2025 no han sido copiados en el Libro Diario;
- b) excepto por lo mencionado en a), los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes en Argentina y con las normas de contabilidad y plan de cuentas establecidos por la S.S.N.;

- c) al 30 de junio de 2025 la Sociedad presenta superávit de capitales mínimos y de cobertura de los compromisos de los asegurados. Al respecto nos remitimos a nuestros respectivos informes especiales de fecha 13 de agosto de 2025. Asimismo, manifestamos que hemos dado cumplimiento a lo establecido en el punto 39.13.2.18 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (R.G.A.A.);
- d) al 30 de junio de 2025 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad asciende a \$ 77.482.748 no siendo exigible a esa fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el punto 39.13.4.1., inciso a), apartado D., del R.G.A.A., hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
13 de agosto de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 13/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: SMSV CIA ARG DE SEG S.A.

CUIT: 30-70833318-9

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$31.395.962.000,00

Intervenida por: Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Contador Público (Universidad Argentina "John F. Kennedy")

CPCECABA T° 361 F° 242

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniendo a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
732616

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
kenajrww



INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL ESTADO DE CAPITALES MÍNIMOS AL 30 DE JUNIO DE 2025

A los Señores Directores de
SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
CUIT: 30-70833318-9
Domicilio legal: Av. Córdoba 1666 - 5º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. ("la Sociedad") para emitir un informe especial en relación con el estado de capitales mínimos al 30 de junio de 2025, de acuerdo con lo requerido por el punto 39.13.4.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora ("R.G.A.A."), para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación ("S.S.N."). Esta información, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con el presente informe especial, será referida, en adelante, como "la información objeto del encargo". El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 0747202528121448677.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la S.S.N. y del cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 del R.G.A.A.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la S.S.N.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("R.T. 37"). La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de determinados requerimientos del organismo de control y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar la misma acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la que se emite para los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la R.T.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) verificar, en base a pruebas selectivas, que los criterios utilizados para obtener los datos incluidos en el estado de capitales mínimos al 30 de junio de 2025 sean los establecidos en el artículo 30 del R.G.A.A.;
- b) Verificar que: (i) para la determinación de los montos del capital a acreditar en función a las primas y recargos y de los siniestros en los términos de los puntos 30.1.1.2. y 30.1.1.3. del R.G.A.A., respectivamente, se consideran sus valores históricos, sin reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, surjan de información extracontable de la Sociedad y (ii) que los datos utilizados para la preparación del capital computable surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2025, pendientes de transcripción al Libro de Inventario y Balances, sobre los cuales, con fecha 13 de agosto de 2025, hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, y de documentación de respaldo proporcionada por la Sociedad.
- c) comprobar la corrección de los cálculos aritméticos de los importes incluidos en la información objeto del encargo.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que no han surgido hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N., teniendo en cuenta los criterios adicionales descriptos en el anexo VII adjunto.

6. Otras cuestiones

El estado de capitales mínimos mencionado en el párrafo 1., que se presenta ante la S.S.N. a través de la plataforma de trámites a distancia ("T.A.D."), incorpora la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de ese estado de capitales mínimos con el presente informe especial. La fecha 13 de agosto de 2025 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2025 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene el mencionado estado. La fecha en la que el presente informe especial se incorpora a la plataforma T.A.D., con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricción de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes del mencionado organismo. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

13 de agosto de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN GUSTAVO PESYK

Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ANEXO VII

**S.M.S.V. COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA PREPARACIÓN
DEL ESTADO DE CAPITALES MÍNIMOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025**

CAPITAL COMPUTABLE

El detalle de las partidas incluidas en Créditos no computables al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

	2025
Seguros a devengar	8.528.842
Deudores varios - Coaseguros	45.273.193
Prestamos al personal	<u>2.020.630</u>
Total	<u>55.822.665</u>

La Sociedad no computa un importe por 140.259 correspondiente a exceso de inversiones en fondos comunes de inversión y 1.604.979 correspondiente a inversiones no admitidas.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-8-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUIS ALBERTO POMILIO
Síndico

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.F.J.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Presidente

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 13/08/2025

Referida a: Informe Contador Público S.S.N.

Perteneciente a: SMSV CIA ARG DE SEG S.A.

CUIT: 30-70833318-9

Intervenida por: Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Para ser presentado ante: SSN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Contador Público (Universidad Argentina "John F. Kennedy")

CPCECABA T° 361 F° 242

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniendo a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
732661

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
ephspqtqf



INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE POR EL CUADRO DE RESULTADO TÉCNICO DE OPERACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2025

A los Señores Directores de
SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
C.U.I.T. Nº 30-70833318-9
Domicilio legal: Av. Córdoba 1666 – 5º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (“la Sociedad”) para emitir un informe especial en relación con el cuadro de resultado técnico de operaciones al 30 de junio de 2025, de acuerdo con lo requerido por el punto 26.1.16.4. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (“R.G.A.A.”), para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (“S.S.N.”). Esta información, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con el presente informe especial, será referida, en adelante, como “la información objeto del encargo”. El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 8341964866612310294.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por la S.S.N. y del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26.1.16. del R.G.A.A.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la S.S.N.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (R.T. 37). La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de tal forma que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de determinados requerimientos del organismo de control, y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar la misma acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la que se emite para los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la R.T. 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en que la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) verificar que los datos utilizados para la preparación de la información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2025, pendiente de trascipción al Libro de Inventario y Balances, sobre los cuales, con fecha 13 de agosto de 2025, hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, y de documentación de respaldo proporcionada por la misma;
- b) verificar, en base a pruebas selectivas, que los importes incluidos en la columna Resultado financiero aplicable hayan sido preparados y apropiados siguiendo los lineamientos establecidos por el punto 33.2.2.c) del R.G.A.A.;
- c) comprobar la corrección de los cálculos aritméticos de los importes incluidos en la información objeto del encargo.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que no han surgido hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N.

6. Otras cuestiones

El cuadro de resultado técnico de operaciones mencionado en el párrafo I., que se presenta ante la S.S.N. a través de la plataforma de trámites a distancia (“T.A.D.”), incorpora la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de ese cuadro de resultado técnico de operaciones con el presente informe especial. La fecha 13 de agosto de 2025 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2025 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene el mencionado cuadro. La fecha en la que el presente informe especial se incorpora a la plataforma T.A.D., con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricción de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes del mencionado organismo. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
13 de agosto de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 13/08/2025

Referida a: Informe Contador Público S.S.N.

Perteneciente a: SMSV CIA ARG DE SEG S.A.

CUIT: 30-70833318-9

Intervenida por: Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Para ser presentado ante: SSN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Contador Público (Universidad Argentina "John F. Kennedy")

CPCECABA T° 361 F° 242

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniendo a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
732671

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
pcpncdqs



INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE AL 30 DE JUNIO DE 2025

A los Señores Directores de
SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
C.U.I.T.: 30-70833318-9
Domicilio legal: Av. Córdoba 1666 – 5ºpiso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

De acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, a los auditores externos se les requiere que informen los resultados de la evaluación del sistema de control interno contable que surjan durante el desarrollo de su auditoría. Asimismo, de acuerdo con el punto 39.13.4.1.c) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (“R.G.A.A.”), la Superintendencia de Seguros de la Nación (“S.S.N.”) requiere la emisión de un informe anual que contenga, como mínimo, una descripción de las deficiencias significativas observadas en el mencionado sistema y las sugerencias para solucionarlas. En consecuencia, en nuestro carácter de auditores externos de SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (“la Sociedad”), emitimos el presente informe especial por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 8341964866612310294.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable del establecimiento y mantenimiento de un sistema de control interno contable adecuado. Los objetivos de este sistema son los de proveer a la Dirección una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la misma y son adecuadamente registradas para permitir la preparación de estados contables de acuerdo con las normas de la S.S.N. y con requerimientos legales vigentes en la República Argentina. El cumplimiento de esta función implica la utilización, por parte de la Dirección, de estimaciones y juicio crítico para evaluar los beneficios esperados y los costos que se relacionan con los procedimientos de control. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es posible que ocurran errores o irregularidades y que los mismos no sean detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados debido a cambios en las condiciones o de que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore, por lo que deberá prestarse debida atención al mantenimiento de procedimientos actualizados y adecuados a las circunstancias.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos aplicables del R.G.A.A.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (R.T. 37). La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la entidad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.

Como auditores externos de la Sociedad, hemos efectuado una auditoría de los estados contables de la misma al 30 de junio de 2025, respecto de los que hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, de fecha 13 de agosto de 2025, al cual nos remitimos. Nuestro trabajo incluyó una evaluación del control interno contable de la Sociedad de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las normas de la S.S.N. Las observaciones que se indican en la sección “Manifestación profesional” fueron tenidas en cuenta en nuestra auditoría de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2025 y no modifican la manifestación expresada en nuestro informe de auditoría.

Asimismo, en relación con los requerimientos de la S.S.N. sobre el sistema de control interno contable de la Sociedad establecidos en el punto 39.13.2.a) del R.G.A.A., nuestra tarea profesional consistió en realizar un relevamiento del sistema de información, contabilidad y control de la misma, que constituye la base para la determinación de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a aplicar en la auditoría de sus estados contables, de acuerdo con el punto 39.12.2.a) de la mencionada norma. Adicionalmente, nuestra tarea consistió en verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, del programa de control interno para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2025, de acuerdo con lo requerido por el punto 3.12. del anexo al punto 37.1.4. del R.G.A.A. Nuestro trabajo no

incluyó un estudio y evaluación detallados de ninguno de los elementos del sistema de control interno de la Sociedad y no tuvo por objetivo hacer recomendaciones detalladas ni evaluar la confiabilidad del mismo para prevenir o detectar todos los errores o irregularidades. En este sentido, cabe advertir que, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, pueden producirse errores o irregularidades y los mismos no ser detectados.

En consecuencia, nuestro trabajo no estuvo orientado a detectar necesariamente todos los asuntos que puedan considerarse debilidades significativas, según la definición de la S.S.N., ni tampoco todos aquéllos susceptibles de acciones correctivas.

Nuestro trabajo consistió en la aplicación, sobre bases selectivas, de los procedimientos detallados en el punto 39.13.2.a) del R.G.A.A. sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) de los procedimientos efectuados han surgido las observaciones que se detallan en el anexo I adjunto.
- b) de los restantes procedimientos ejecutados no han surgido otros hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N. en relación con el sistema de control interno contable por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.

6. Otras cuestiones

La evaluación del sistema de control interno contable mencionada en el párrafo 4., que se presenta ante la S.S.N. a través de la plataforma de trámites a distancia ("T.A.D."), incorpora la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de esa evaluación del sistema de control interno contable con el presente informe especial. La fecha 13 de agosto de 2025 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2025 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene a mencionada

evaluación. La fecha en que el presente informe especial se incorpora a la plataforma TAD, con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricciones de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
13 de agosto de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 13/08/2025

Referida a: Informe Contador Público S.S.N.

Perteneciente a: SMSV CIA ARG DE SEG S.A.

CUIT: 30-70833318-9

Intervenida por: Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Para ser presentado ante: SSN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Contador Público (Universidad Argentina "John F. Kennedy")

CPCECABA T° 361 F° 242



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniendo a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
735125

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
koqklmyz



INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR AL 30 DE JUNIO DE 2025

A los Señores Directores de
SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

C.U.I.T. N° 30-70833318-9
Domicilio legal: Av. Córdoba 1666 – 5° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (“la Sociedad”) para emitir un informe especial en relación con el estado de cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar al 30 de junio de 2025, de acuerdo con lo requerido por el punto 39.13.4.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (“R.G.A.A.”), para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (“S.S.N.”). Esta información, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con el presente informe especial, será referida, en adelante, como “la información objeto del encargo”. El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 8341964866612310294.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la S.S.N. y del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39.9. del R.G.A.A.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la S.S.N.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“R.T. 37”). La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de determinados requerimientos del organismo de control y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar la misma acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la que se emite para los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la R.T. 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) verificar, en base a pruebas selectivas, que los criterios utilizados para obtener los datos incluidos en el estado de cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar al 30 de junio de 2025 sean los que se indican en el anexo I adjunto y que los mismos estén de acuerdo con las normas vigentes de la S.S.N.;
- b) verificar que los datos utilizados para la preparación de la información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2025, pendiente de transcripción al Libro de Inventario y Balances, sobre los cuales, con fecha 13 de agosto de 2025, hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, y de documentación de respaldo proporcionada por la Sociedad;
- c) comprobar la corrección de los cálculos aritméticos de los importes incluidos en la información objeto del encargo.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que no han surgido hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N., teniendo en cuenta los criterios adicionales descriptos en el anexo I adjunto.

6. Otras cuestiones

El estado de cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar mencionado en el párrafo I., que se presenta ante la S.S.N. a través de la plataforma de trámites a distancia ("T.A.D."), incorpora la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de ese estado de cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar con el presente informe especial. La fecha 13 de agosto de 2025 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2025 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene el mencionado estado. La fecha en la que el presente informe especial se incorpora a la plataforma T.A.D., con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricción de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes del mencionado organismo. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
13 de agosto de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

**CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA PREPARACIÓN
DEL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES
Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR AL 30 DE JUNIO DE 2025**

BIENES DE INMEDIATA DISPONIBILIDAD E INVERSIONES

En el país:

1. CAJA: se incluye el fondo fijo al 30 de junio de 2025.
2. BANCOS: se incluyen los saldos contables debidamente conciliados de las cuentas bancarias al 30 de junio de 2025, convertidos, de corresponder, a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha.
3. TITULOS PÚBLICOS CON COTIZACIÓN: se valuaron de acuerdo con sus valores de cotización al 30 de junio de 2025, convertidos, de corresponder, a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha.
4. OBLIGACIONES NEGOCIABLES: se valuaron de acuerdo con sus valores de cotización vigentes al 30 de junio de 2025, convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha.

Al 30 de junio de 2025 la Sociedad no computó las siguientes obligaciones negociables:

- Industria Metalúrgica Pescarmona S.A. IMPSA CL. 3 PAR, que se encuentra previsionada en su totalidad a esa fecha por considerarse de dudosa recuperabilidad.
5. FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN: se valuaron de acuerdo con los valores de las cuotas partes al 30 de junio de 2025, convertidos, de corresponder, a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUIS ALBERTO POMILIO
Síndico

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Presidente

COMPROMISOS EXIGIBLES

1. COMPAÑÍAS REASEGURADORAS CTA. CTE.: se incluye el saldo de deuda exigible mantenido con el reasegurador al 30 de junio de 2025.
2. SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR: se incluyen los importes de los siniestros que se encuentran con su trámite terminado y pendientes de pago al 30 de junio de 2025.
3. OTROS:
 - PROVEEDORES /CARGOS A PAGAR / HONORARIOS: se incluye el saldo de deuda exigible mantenido con los productores al 30 de junio de 2025.
 - ACREDITORES POR PREMIOS A DEVENGAR: se incluye el saldo de deuda exigible en concepto de premios al 30 de junio de 2025.
 - COMPAÑÍAS COASEGURADORAS CTA. CTE.: se incluye el saldo de deuda exigible mantenido con el coasegurador al 30 de junio de 2025.
 - CUENTAS CORRIENTES PRODUCTORES / AGENTES INSTITORIOS: se incluye el saldo de deuda exigible mantenido con los productores al 30 de junio de 2025.
 - SOCIEDADES VINCULADAS: se incluye el saldo de deuda exigible mantenido con sociedades vinculadas al 30 de junio de 2025.

DEMANDAS JUDICIALES

- CANTIDAD DE JUICIOS AL CIERRE DEL EJERCICIO: se incluyen los juicios en trámite, de acuerdo con información extracontable elaborada por la Sociedad.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUIS ALBERTO POMILIO
Síndico

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO
Presidente

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 13/08/2025

Referida a: Informe Contador Público S.S.N.

Perteneciente a: SMSV CIA ARG DE SEG S.A.

CUIT: 30-70833318-9

Intervenida por: Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Para ser presentado ante: SSN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Contador Público (Universidad Argentina "John F. Kennedy")

CPCECABA T° 361 F° 242

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniendo a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
732680

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
fzcgcxhw



INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CÁLCULO DE COBERTURA DEL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA AL 30 DE JUNIO DE 2025

A los Señores Directores de
SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
C.U.I.T. N° 30-70833318-9
Domicilio legal: Av. Córdoba 1666 – 5° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por SMSV COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. ("la Sociedad") para emitir un informe especial en relación con el cálculo de cobertura del artículo 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora ("R.G.A.A.") al 30 de junio de 2025, de acuerdo con lo requerido por el punto 35.6. de la mencionada norma, para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación ("S.S.N."). Esta información, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con el presente informe especial, será referida, en adelante, como "la información objeto del encargo". El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP 8341964866612310294.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la S.S.N. y del cumplimiento de las disposiciones del artículo 35 del R.G.A.A.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la S.S.N.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("R.T. 37"). La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de determinados requerimientos del organismo de control y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar la misma acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la que se emite para los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la R.T. 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) verificar, en base a pruebas selectivas, que los criterios utilizados para el cálculo de la cobertura del artículo 35 del R.G.A.A. al 30 de junio de 2025 estén de acuerdo con las normas vigentes de la S.S.N.;
- b) verificar que los datos utilizados para la preparación de la información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2025, pendientes de trascipción al Libro de Inventario y Balances, sobre los cuales, con fecha 13 de agosto de 2025, hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, y de documentación de respaldo proporcionada por la Sociedad;
- c) verificar que la Sociedad haya dado cumplimiento al régimen de custodia de inversiones, de acuerdo con lo establecido en el punto 39.10. del R.G.A.A.;
- d) comprobar la corrección de los cálculos aritméticos de los importes incluidos en la información objeto del encargo.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que no han surgido hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N.

6. Otras cuestiones

El cálculo de cobertura del artículo 35 mencionado en el párrafo 1., que se presenta ante la S.S.N. a través de la plataforma de trámites a distancia (“T.A.D.”), incorpora la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de ese cálculo de cobertura del artículo 35 con el presente informe especial. La fecha 13 de agosto de 2025 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2025 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene el mencionado cálculo. La fecha en la que el presente informe especial se incorpora a la plataforma T.A.D., con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricción de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes del mencionado organismo. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
13 de agosto de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 13/08/2025

Referida a: Informe Contador Público S.S.N.

Perteneciente a: SMSV CIA ARG DE SEG S.A.

CUIT: 30-70833318-9

Intervenida por: Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Para ser presentado ante: SSN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Contador Público (Universidad Argentina "John F. Kennedy")

CPCECABA T° 361 F° 242

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniendo a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
732632

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
nsxmphap



INFORME DEL ACTUARIO INDEPENDIENTE

Señor Presidente de
SMSV Compañía Argentina de Seguros S.A.
CUIT 30-70833318-9
Domicilio Legal: Córdoba 1666, Piso 5º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: 8341964866612310294

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de extender el informe actuarial a ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y requerido por el punto 39 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.

A tal fin, se siguieron los procedimientos mínimos de control especificados por la citada norma.

La Reserva de Riesgos en Curso registrada por la Compañía, neta de reaseguros, asciende a \$ 67.596.641,94 (pesos sesenta y siete millones quinientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y uno con 94/100). El monto incluye \$ 4.920.003,21 (pesos cuatro millones novecientos veinte mil tres con 21/100) correspondientes a operaciones de reaseguro activo. La misma ha sido calculada de acuerdo con el punto 33.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

La compañía registra una Reserva Matemática equivalente a \$ 7.266.711.990,74 (pesos siete mil doscientos sesenta y seis millones setecientos once mil novecientos noventa con 74/100) correspondiente a sus seguros de vida con ahorro. La misma ha sido calculada de acuerdo con las bases técnicas aprobadas a la Compañía por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El pasivo por Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.) neto de reaseguros asciende a \$ 820.890.678,85 (pesos ochocientos veinte millones ochocientos noventa mil seiscientos setenta y ocho con 85/100). La misma ha sido calculada de acuerdo con el punto 33.3.5 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. El monto incluye \$ 22.496.288,78 (pesos veintidos millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos ochenta y ocho con 78/100) correspondientes a operaciones de reaseguro activo. La misma ha sido calculada de acuerdo con el punto 33.3.5 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

En todas las secciones, la Compañía ha decidido calcular la Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.) de acuerdo a lo establecido en el punto 33.3.5.2 del R.G.A.A. excluyendo los siniestros excepcionales.

En los ramos Otros Riesgos de Daños Patrimoniales, Sepelio Individual y Accidentes Personales, la exclusión de siniestros excepcionales ocasiona que en determinadas celdas de la matriz la mayoría de los siniestros resulten excepcionales. Por este motivo, según lo dispuesto en el punto 33.3.5.1 del R.G.A.A., la Compañía

Hector Gueler
ACTUARIO - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 Folio 215
Paraguay 610 - Piso 25
C1057AAH - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ha calculado la Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.) de acuerdo a lo establecido en el punto 33.3.5.3.3 del R.G.A.A.

De acuerdo a lo establecido en el punto 33.3.5.5.1 del R.G.A.A, en la determinación de los factores de desarrollo, la Compañía ha trasladado los ajustes en la valuación de siniestros pendientes, en función del punto 33.3 del R.G.A.A., a los períodos de desarrollo previos al cierre de junio 2025. Dicha valuación ha sido provista por la Compañía y auditada por los auditores contables.

La Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas resulta de \$ \$ 175.315.896,72 (pesos ciento setenta y cinco millones trescientos quince mil ochocientos noventa y seis con 72/100). La misma ha sido calculada de acuerdo con las bases técnicas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma general de acuerdo con el punto 33.2 del R.G.A.A.

La compañía registra una Reserva por Participación en Utilidades que asciende a \$ 944.044.689,46 (pesos novecientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve con 46/100).

A los efectos de la emisión del presente informe, se ha considerado que el concepto de suficiencia requerido por el punto 39.13.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general, habida cuenta de los comentarios efectuados en este informe. Se deja expresa constancia de que las reservas que se informan, calculadas mediante la aplicación de procedimientos establecidos en forma uniforme por la reglamentación, pueden estar sujetas a desvíos con respecto a estimaciones efectuadas en forma particular.

Se deja expresa constancia que el actuario firmante no se halla en relación de dependencia con la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2025.-

Hector Gueler
ACTUARIO - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 Folio 215

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 13/08/2025

Referida a: Informe Actuario S.S.N.

Perteneciente a: SMSV CIA ARG DE SEG S.A.

CUIT: 30-70833318-9

Intervenida por: Dr. HECTOR GUELER

Para ser presentado ante: SSN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. HECTOR GUELER

Actuario (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 1 F° 215



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniendo a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
732125

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
bcnlrmrh

